



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 42

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Excusas de los Representantes a la Cámara	4
Incapacidades de Representantes a la Cámara	8
Orden del día	9
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas	10
Intervención del señor, Sergio Danilo Delgado	10
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute	11
Himno Nacional de la República de Colombia	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	14
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	16
Intervención Estudiante de la Universidad Nacional de Colombia - Alumno de la Escuela Taurina de Choachí, Cundinamarca, Johan Simanca Paloma	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	17
Intervención del señor, Julio César Rincón Ramírez	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	18
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	24
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	26
Reproducción de video	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	26
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	28

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez	30
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	31
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	32
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina	32
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	33
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo	34
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas	36
Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza	36
Suspende la votación	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez	36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	36
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	36
Registro de Votación	36
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	37
Constancias	38

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022-20 de junio de 2023.

Acta de Plenaria número 26 de la sesión ordinaria del día martes 1º de noviembre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día 1º de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 3:12 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0518-22
Bogotá, D.C., noviembre 17 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 1 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
4. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
5. PETE VIVAS ERMES EVELIO
6. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
7. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SIETE (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY ☹
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ☹
3. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID ☹
4. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR ☹
5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID ☹
6. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON ☹
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO ☹
8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA ☹
9. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ☹

- 10. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- 12. MIRANDA LONDOÑO JULIA
- 13. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
- 14. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- 15. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
- 16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 17. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 18. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 19. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECINUEVE (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Híbrido Mito
- 2. Excusas
- 3. P.L.097-2022- Prohibición Prácticas Turísticas-Proposiciones de eliminación art. 1, 3, 4, 5, título y pregunta

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 01 de noviembre de 2022
 Fecha de la sesión: 2022-11-01 14:30:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-11-01 15:12:08
 Hora de finalización de sesión: 2022-11-01 19:12:12
 Hora de Inicio de sesión: 2022-11-01 15:21:19
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2022-11-01).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-01 15:12:08
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-11-01 17:26:45
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-11-01 15:12:08
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-11-01 16:05:17
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-11-01 15:15:32
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-11-01 15:39:19
6.	ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	2022-11-01 16:22:24
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-11-01 15:14:31
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-11-01 15:12:08
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-11-01 15:37:12
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-11-01 15:14:14
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-11-01 15:45:08
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-11-01 15:30:07
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-11-01 19:02:03
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-11-01 15:50:35
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-11-01 15:29:44
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-11-01 15:24:23
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-11-01 16:09:59
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-11-01 15:36:58
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-11-01 16:47:27
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-11-01 15:12:08
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-11-01 15:15:31
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-11-01 15:32:16
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-11-01 15:17:44
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-11-01 15:12:08
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-11-01 15:12:53
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-11-01 15:14:35
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-11-01 19:02:21
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-11-01 15:55:43
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-11-01 15:26:26
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-11-01 16:01:59

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-11-01 15:13:52
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-11-01 15:14:14
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-11-01 15:12:08
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-11-01 15:21:23
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-11-01 17:40:24
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-11-01 15:12:08
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-11-01 15:12:08
38.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2022-11-01 15:22:23
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-11-01 15:24:28
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-11-01 16:50:09
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-11-01 15:12:08
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-11-01 15:22:17
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-11-01 15:33:28
44.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-11-01 15:14:42
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-11-01 15:25:02
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-11-01 16:48:49
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-11-01 15:20:08
48.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-11-01 15:37:17
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-11-01 19:03:16
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-11-01 15:16:19
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-11-01 19:01:57
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-11-01 15:58:19
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-11-01 15:12:08
54.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2022-11-01 15:19:48
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-11-01 15:39:09
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-11-01 16:13:33
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-11-01 15:12:08
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-11-01 15:21:24
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-11-01 15:46:36
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-11-01 15:27:57
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-11-01 15:13:43
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-11-01 15:29:56
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-11-01 16:05:00
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-11-01 15:12:08
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-11-01 19:02:09
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-11-01 15:12:46
67.	GONZALEZ HERNANDO	2022-11-01 15:12:08
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-11-01 15:13:08
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-11-01 15:27:07
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-11-01 15:14:22
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-11-01 15:25:48
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-11-01 15:13:44
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-11-01 15:28:56
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-11-01 15:35:43
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-11-01 16:15:45
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-11-01 15:37:11
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-11-01 15:13:04
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-11-01 15:44:42
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-11-01 15:12:58
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-11-01 15:41:35
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-11-01 17:09:56
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-11-01 15:20:53
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-01 15:12:08
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-01 18:57:25
85.	LOZANO PIMENTE HUGO DANILO	2022-11-01 15:12:43
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-11-01 15:19:08
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-01 15:12:08
88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-11-01 15:24:54
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-01 15:12:37
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-01 17:06:14
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-01 15:16:11
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-01 15:34:35
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-01 15:26:25
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-01 15:37:19
95.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-01 15:14:17
96.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-01 15:45:34
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-01 15:12:08
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-11-01 16:11:28
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-01 17:08:24
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-11-01 15:55:14
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-11-01 15:18:00
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-11-01 15:12:08
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-01 16:56:24
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-11-01 19:02:33
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-11-01 15:42:10
106.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-01 16:13:46
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-01 15:15:54
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-01 15:50:03
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-01 15:15:01
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-01 19:04:06
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-01 15:12:08
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-11-01 15:12:08
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-11-01 15:52:20
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-01 15:14:16
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-01 15:40:07
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-01 15:20:26
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-01 15:21:25
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-01 15:25:15
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-01 15:48:59
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-01 15:13:54
121.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-11-01 15:18:32
122.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-11-01 15:17:51
123.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-01 15:53:18
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-01 15:44:20
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-01 15:22:46
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-01 15:12:08
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-01 19:03:04
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-01 19:02:07
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-01 15:33:27
130.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-01 16:12:48
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-11-01 15:12:08
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-01 17:06:38
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-01 17:13:15
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-01 15:12:08
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-01 15:25:59
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-01 15:23:36
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-01 15:23:13
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-11-01 15:12:08
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-11-01 15:36:28
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-11-01 15:47:39
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-01 17:37:50
142.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-11-01 15:13:05

143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-11-01 15:21:29
144.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-01 16:15:30
145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-01 15:28:03
146.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-01 15:13:09
147.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-01 15:12:08
148.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-01 15:59:31
149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-01 15:28:01
150.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-01 15:26:59
151.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-01 15:13:15
152.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-01 15:13:09
153.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-11-01 15:12:08
154.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-01 15:20:36
155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-01 15:34:47
156.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-01 15:32:58
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-01 15:17:17
158.	VILLANIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-11-01 19:03:43
159.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-01 15:24:26
160.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-01 15:15:11
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-01 15:16:53

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
6.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
7.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
8.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
9.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
10.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
11.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
12.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
14.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
15.	MIRANDA LONDONO JULIA
16.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
17.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
18.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
19.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
20.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
21.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
22.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
23.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
24.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
25.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
26.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

Excusas de los Representantes a la Cámara

- Aljure Martínez William Ferney
- Bañol Álvarez Norman David
- Castellanos Hernández Wilmer Yair
- Chaparro Chaparro Héctor David
- García Ospina Pedro Baracutao
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Miranda Londoño Julia
- Muñoz Cabrera Juan Diego
- Parrado Durán Gabriel Ernesto
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén
- Suárez Vacca Pedro José
- Toro Ramírez David Alejandro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 2960 DE 2022
(28 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha octubre 28 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, de la subregión Llanera que se llevará a cabo en Villavicencio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MURILLO
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 2983 DE 2022
(01 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (intervención quirúrgica de la esposa).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, ausente por justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2022

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MURILLO
Secretaría General

RESOLUCION N° 2 9 6 6 DE 2022
(31 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en el 1º Diálogo Regional de la Subdirección del Altiplano Cundiboyacense que se llevara a cabo en Tunja - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKÁ TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 2 9 4 5 DE 2022
(28 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, mediante oficio de fecha octubre 28 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) programada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Tunja - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKÁ TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 2 7 9 9 DE 2022
(18 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre del presente año, en razón a que fue convocado a diligencia de versión voluntaria de la Justicia Especial para la Paz -JEP en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKÁ TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 2 9 0 5 DE 2022
(26 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 26 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento y Apoyo al Sector Cafetero a la ceremonia de Posesión del Gerente General de la Federación de Cafeteros del Tolima evento que se llevará a cabo en Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKÁ TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 2 9 2 6 DE 2022

(12 7 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha octubre 27 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) programada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a Audiencia Pública programada por la Asamblea Departamental del Vichada en la que tratarán temas como problemas relacionados con las altas tarifas y la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en los Municipios de Puerto Carreño, Cumarbo, Santa Rosalía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 2 9 0 3 DE 2022

(26 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento y Apoyo al Sector Cafetero a la ceremonia de Posesión del Gerente General de la Federación de Cafeteros del Tolima evento que se llevará a cabo en Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 2 8 7 3 DE 2022

(24 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2022 dirigido al Secretario General, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal -familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 2 9 6 2 DE 2022

(31 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria y a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas (Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de Villavicencio - Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria y a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas (Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria y a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas (Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firmó en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 2961 DE 2022

(18 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Plenaria y a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en los Llanos Orientales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria y a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria y a la Sesión de la Comisión Quinta Constitucional convocada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 2907 DE 2022

(26 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de Bucaramanga -Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 2942 DE 2022

(18 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, mediante oficio de fecha octubre 28 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) programada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual programada para el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 2922 DE 2022

(27 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) programada para el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizará el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Departamento de Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 OCT 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA

Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 2908 DE 2022
(26 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 26 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en la ciudad de Tunja - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes primero (01) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 OCT 2022

DAVID RICARDO PACERO MAYORCA
 Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

ERIKA TATJANA SÁNCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA PYRELLA MUÑOZ
 Secretaria General

RESOLUCION N° MD- 2886 DE 2022
(25 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Secretario General del Parlamento Andino doctor Eduardo Chiliquinga Mazón, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General de fecha octubre 25 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial del Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista en calidad de miembro del Parlamento Andino como Observador Internacional de la segunda vuelta electoral en Brasil, la jornada electoral se llevará a cabo entre el 29 de octubre y el 02 de noviembre del presente año. Por tales motivos el Representante Toro Ramírez solicita el permiso para toda la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintinueve (29) de octubre y el miércoles dos (02) de noviembre de 2022.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, asista en calidad de Observador Internacional para la segunda vuelta electoral en Brasil, la jornada electoral se llevará a cabo entre los días sábado veintinueve (29) de octubre y el miércoles dos (02) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víditos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 OCT 2022

DAVID RICARDO PACERO MAYORCA
 Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

ERIKA TATJANA SÁNCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA PYRELLA MUÑOZ
 SECRETARIA GENERAL

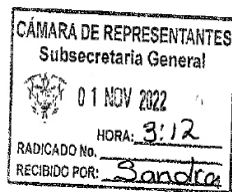
Incapacidades de Representantes a la Cámara

Ávila Morales Camilo Esteban
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Manzur Imbett Wadith Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2022
032

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Estimado Doctor Ávila,

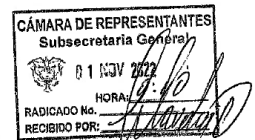
De manera respetuosa y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito informar que no podre asistir a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes que se llevará a cabo el día 01 de noviembre de 2022, en razón a que tengo incapacidad médica.

Agradezco su gentil y oportuna colaboración.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022
Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



ASUNTO: INCAPACIDAD MÉDICA H.R. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Cordial saludo,

Según el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 en su inciso primero el cual manifiesta que "La incapacidad física debidamente comprobada" hace parte de las excusas justificadas que permiten las ausencias de los Congresistas a las sesiones"; en estos términos, me permito anexas el certificado de incapacidad médica emitido por los especialistas del Hospital Santa Sofía de Manizales (Caldas) y transcrito por el médico general del Congreso de la República por tres (3) días contados a partir del 01 al 03 de noviembre 2022, para el H.R. Wilder Iberson Escobar Ortiz, con cédula de ciudadanía número 16.114.304 de Sanaandé; por esta razón, el congresista no podrá asistir a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas para esta semana ni a las sesiones de la comisión constitucional tercera y las accidentales a las que el representante pertenece.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 21
Año Mes Día
Manzur Imbett Wadith
1º APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 1064982651

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 1 (en números) 1, 2, 3 (en números) 1, 2, 3 (en números)

PRORROGA SI No

Subscrito por:
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de
noviembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 007 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade* y los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabian Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Alberto Vega Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Andrés Luna Sánchez, Iván Cepeda Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022 y 1259 de 2022 Informe subcomisión *Juan Carlos Lozada* y otras firmas, 1318 de 2022 Informe subcomisión *Christian Garcés* y otras firmas.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y 31 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga;* y los Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponentes: Representantes: *Santiago Osorio Marín, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

3. Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medicoquirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.

Autor: Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Ponentes: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 440 de 2022 y 1057 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 19 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación” – Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Alberto Vega Pérez;* y los Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando Guida Ponce, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Óscar Hernán Sánchez León, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Julián David López Tenorio, Camilo Esteban Ávila Morales, Luis David Suárez Chadid, Marelen Castillo Torres, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2022 y 1215 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 20 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales (Caldas) la categoría de Distrito Especial -Eje del conocimiento- Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Juan Pablo Gallo Maya, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, y los Representantes: *Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, José Octavio Cardona León* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 11 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

6. Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luvi Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García*.

Ponentes: Representantes: *Susana Gómez Castaño, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1750 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: octubre 26 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primer Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

El Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes a todos los que nos acompañan en la tarde de hoy, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes, primero de noviembre de 2022, siendo las 3 de la tarde 12 minutos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, dado que la Comisión Accidental, que se acaba de instalar, se alargó un poco en la instalación y por supuesto con todo el beneplácito de la Mesa Directiva y como debería ser, no vamos a dejar espacio para constancias, sino que vamos a entrar ya directamente a la discusión, ya tenemos también, con la presencia de los Representantes seguramente se va a facilitar rápidamente el quórum decisorio, vamos a avanzar hoy en los proyectos que tenemos agendados para el día de hoy.

Se confirma, Secretario, ¿que el sistema ya está, ya está abierto para el registro?, señor Secretario ¿está confirmado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se pueden registrar los honorables Representantes, pedimos, por favor a la cabina que visibilicen las pantallas en las curules.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a escuchar al Representante Juan Manuel Cortés, por un aviso que no queda, no es una constancia propiamente, pero un anuncio muy importante que tiene que ver con Sergio que está aquí presente, 2 minutos por supuesto, Representante Juan Manuel Cortés, mientras que terminamos el registro de los asistentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos mis compañeros, hoy les quiero presentar a Sergio, un muchacho joven de Santander, que hace más de 4 meses se le perdió su mamita y nadie le ha querido brindar ningún tipo ayuda, ni gobierno departamental ni ninguna entidad del orden nacional, les quiero presentar a Sergio, para que por favor lo escuchen y para que por favor miren si ustedes le pueden colaborar desde sus redes sociales o haciendo algún llamado a también a los medios de comunicación para que nos ayuden a encontrar la mamá de Sergio.

Intervención del señor, Sergio Danilo Delgado:

Buenas tardes, muchísimas gracias, doctor Juan Manuel, como lo viene diciendo, realmente mi mamita desapareció 14 de julio en Piedecuesta, Santander, la

última cámara de seguridad la tomó en un peaje, he solicitado estas cámaras, buzos, perros, drones, muchas cosas, muchas ayudas, que hasta momento no han llegado, me ha sido difícil y por eso decidí liderar esta búsqueda de mi mamá, haciendo una página en Facebook, llamada “mi mamita aparecerá”.

Aparte de esto, pues les pido la colaboración a ustedes para que esta petición, es para reunirme con el Presidente de la República, para clamar ante él, una ayuda máxima, que nos permita encontrar otros medios para la búsqueda de mi mamá, porque ya la Fiscalía, la Policía y otros entes están investigando, pero ya han pasado más de 110 días y aún aparece, no tengo rastro alguno de ella, de su paradero.

Por eso les pido, ese favor, yo realicé una caminata de más de 400 kilómetros, desde donde ella desapareció y esta es la hora que no tengo ningún rastro de ella.

Por eso, les doy las gracias, al doctor David Racero, a la doctora Erika Sánchez, al doctor Juan Manuel Cortés, pues él me ha ayudado desde el principio de esta búsqueda y, por eso, quiero agradecerle y les pido que me ayuden en este acompañamiento, ya que vengo desde Santander caminando y no encontrado, como quien dice, ese auxilio, no encontrado esa respuesta y quiero, por favor, que me den ese espacio con el Presidente de República para poderle exponer el caso de mi mamá.

Ya que son muchos casos de desaparición, los cuales quisiera también hacer de pronto otra petición muy especial ya para terminar, que es poder tener un lugar de esos de más de búsqueda, quisiera de pronto un ente responsable, que no me diga, solo que tenga paciencia. Muchas gracias, les agradezco de todo corazón.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sergio, nos solidarizamos contigo y con tu familia y esperamos que este espacio, de, el eco correspondiente en esa búsqueda que tienes y, por supuesto, lo que requieras por parte de nosotros, por supuesto que lo adelantamos.

Representante, cuente con esta Mesa Directiva en lo que tengamos que hacer, en las proyecciones de solicitudes y en la interlocución con las entidades, Sergio, mucha fuerza, un abrazo, toda solidaridad y en el mismo sentido le damos la palabra también al Representante Ape cuello, por una situación también personal. Representante Ape, en esta Cámara de Representante, también nos solidarizamos y lo escuchamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente. Más que un tema personal o familiar, es la catástrofe de haber regresado el secuestro a Valledupar, 20 años después, que iniciáramos la seguridad democrática e iniciásemos un largo proceso de pacificación de la ciudad, hemos vivido el año más violento de la historia, un aumento del 50% en los homicidios, que pasaron de 76 a 114 este año en la ciudad, un aumento del 31% en las denuncias de extorsión, un aumento del 36% en los casos de hurto a personas, del 50% en lesiones personales, del 25% en hurto a residencia, era un hecho que se veía venir y quiero señor Presidente, pedir su solidaridad para exigirle a la Policía Nacional que cumpla con su trabajo en la ciudad Valledupar, que han sido negligentes y han entregado la ciudad a los delincuentes, nos han hecho retroceder dos décadas en materia de orden público, han llenado de miedo nuevamente a toda la comunidad vallenata y, por supuesto, han hecho que el secuestro regrese nuevamente por encima de quien haya sido el secuestrado a las familias de Valledupar, algo que no veíamos hace más de 20 años.

La Policía se dedicó en Colombia y en Valledupar a poner multas de tránsito y a ser permisivos, con el hampa y con el crimen organizado en todas las ciudades de Colombia.

Así que, desde esta tribuna, no solo pido la solidaridad de compañeros, sino de la Mesa Directiva, para exigir que el Ministro de Defensa haga presencia en la ciudad más violenta de Colombia hoy y que vaya a hacer rendir cuentas al trabajo de la Fuerza Pública en la ciudad de Valledupar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hagamos la lectura de una vez de las proposiciones. Señor Secretario, ¿cómo?, de una, vamos a hacerle el trámite mientras que terminamos de registrarnos, señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día, ya tenemos deliberatorio, ¿qué quórum tenemos en este momento, señor Secretario?

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ya con deliberatorio, ya podemos pasar a dar lectura del orden del día, vamos adelantando y las proposiciones de audiencias y control político que han solicitado los Representantes y, por supuesto, le damos trámite desde la Mesa Directiva, adelante, señor Secretario.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 3 de tarde 21 minutos, damos inicio a esta sesión.

Orden del día.

Señor Presidente, las siguientes son las proposiciones que han sido radicadas de control político y audiencias.

Proposición

En mi condición de Representante, solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, sobre canje de la deuda pública en Colombia, para el próximo 24 de noviembre en el salón Boyacá, a partir de las 7 a. m. con transmisión por el Canal Congreso y el Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invite al Ministro de Hacienda, doctor *José Antonio Ocampo*; Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González*.

Asimismo, invite a integrantes de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social, académicos y otras organizaciones afines.

Firma, *Alirio Uribe Muñoz*.

Proposición de control político

Preparación y actuación, en el marco del fenómeno Triple Niña y sus impactos según la organización la OMM.

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 al 138 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley Quinta de 1992, es función del Congreso ejercer control político.

Atentamente presentamos proposición de control político, solicitando que se cite al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastre, Javier Pava Sánchez, para que, en el marco de sus competencias, se sirva responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Se anexa el cuestionario para el funcionario citado y firman la proposición los Representantes: *Gerardo Yépez, Alejandro Martínez, Juan Carlos Wills, Juliana Aray, Luis Miguel López, Juan Loreto Gómez, Andrés Montes, Luis Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Mateus, Andrés Jiménez.*

Proposición

De manera atenta, me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en plenaria, la proposición aditiva a citación a debate control político, suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández, mediante el cual expone que el 27 de septiembre se aprobó proposición de citación a debate control político, relacionado con el desarrollo y ejecución del proyecto, actualización y complementación de plan maestro de alcantarillado fluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal séptima baja de *backroad* y la carrera 13 paralela la pista del aeropuerto, en la isla de San Andrés.

Donde se cita a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Catalina Velasco Campuzano* y a la Presidenta Financiera de Desarrollo Territorial, Findeter, doctora *Liliana María Zapata Bustamante*, para que en el marco de sus competencias, respondan el cuestionario.

La proposición aditiva de citación a este debate de control político en mención, solicita se realice en San Andrés Islas, el día dispuesto por la Mesa Directiva de Comisión Primera.

Firma, el Representante, *Jorge Méndez Hernández.*

Proposición

En atención a la grave crisis del sector transporte en el departamento de Boyacá, en mi calidad de Congresista, de conformidad con el artículo 264 de Ley Quinta de 1992, respetuosamente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una audiencia pública, *Retos y oportunidades de la infraestructura del transporte en Boyacá*, el próximo jueves 3 de noviembre a las 9 a. m. en el municipio de Tunja, Boyacá, con el objeto de escuchar a los diferentes actores civiles e institucionales.

Para tales efectos, sírvase invitar a los siguientes funcionarios: Ministro del Transporte *Guillermo Francisco Reyes González*; Viceministro de Transporte, *Carlos Eduardo Enríquez Caicedo*; Presidente de la ANI, *William Fernando Camargo Triana*; Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, *Luis Felipe Lota*; Director Nacional de Inviás, *Guillermo Toro Acuña*; Director General Aeronáutica Civil, *Francisco Ospina Ramírez*; Director de Tránsito y Transporte, *Emiro José Castro Meza*; Directora de Infraestructura de Mintransporte, *Alejandra Quintero Lopera*; Superintendente de, *Aída Ospina Arias*; Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, *Julián Polanía Pérez* o quien haga sus veces; Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, *Javier Pava*; Director Departamento Nacional de Planeación, *Jorge Iván González*; ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las invitaciones a las instituciones y organizaciones aludidas.

Firma esta proposición, el Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Proposición

En el marco de las denuncias por presuntos sucesos de corrupción y restricción de la democracia, que se han presentado en las instituciones de educación superior

de carácter estatal, proponemos la realización de una audiencia pública que permita escuchar las voces del estudiantado, los profesores, trabajadores y rectores de las universidades públicas, con el fin de recoger insumos que permitan tomar medidas contra estos actos.

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, que la audiencia sea transmitida en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional, en la fecha que sea concertada la audiencia, para tal efecto, cítese a la audiencia al Ministro Educación, a la Viceministra de Educación Superior, al Contralor General de la República, a la Procuradora General de la Nación, a los rectores de las universidades públicas, e invítese a las organizaciones estudiantiles, profesoraes y la comunidad universitaria.

Firman *Gabriel Becerra Yáñez, Pedro Suárez Vacca.*

Proposición

Por medio de la presente proposición solicitamos que se cite a audiencia pública ante la plenaria de la Cámara de Representantes a la doctora Concepción Baracaldo, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a Cielo Rusinque Urrego, Directora de Prosperidad Social y a los trabajadores de Sintrabienestar para que se revise el presupuesto del Instituto, la necesidad frente a la planta de personal, las actualizaciones salariales y la atención de las direcciones del ICBF frente a las demandas de las y los trabajadores que se encuentran en paro.

Firman *Jennifer Pedraza, Juan Diego Muñoz Cabrera, Jorge Carvalho, Gabriel Parrado y Elkin Ospina.*

Proposición

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se realice una audiencia pública en la ciudad de Bucaramanga, Santander, para atender la delicada situación de seguridad de la ciudad y estudiar las medidas pertinentes, con el Gobierno nacional y la Policía Nacional, que den solución real a largo plazo a los ciudadanos.

Invítese al Ministro de Defensa Nacional, *Iván Velázquez*; al Ministro del Interior, *Alfonso Prada*; al Director de la Policía, *General Henry Sanabria Cely* y al Comandante del Ejército Nacional, *General Luis Mauricio Ospina.*

Firman: *Óscar Leonardo Villamizar, Erika Tatiana Sánchez, Mary Perdomo Gutiérrez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Álvaro Rueda Caballero, Juana Carolina Londoño, Jairo Reinaldo Cala, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín, Álvaro Londoño, Andrés Calle, Carmen Ramírez Boscán, Carolina Giraldo, David Toro, Gersel Pérez Altamiranda, Fernando Niño Mendoza, Jhoany Palacio Mosquera, Jorge Tovar Vélez, Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Bocanegra, Norman Bañol y William Aljure.* Así como a *Vladimir Olaya.*

Proposición

Con fundamento en lo señalado en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley Quinta de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la realización de una audiencia pública denominada *Catastro multipropósito, alcance, implementación y problemáticas*, esta se enfocará principalmente en los municipios del departamento de Cundinamarca y la normatividad que lo regula a nivel nacional, la audiencia se realizará el día domingo 4 diciembre de 2022, desde la 9 de la mañana en la Universidad de Cundinamarca, sede Soacha.

Adicionalmente, se solicita acompañamiento del equipo de prensa para la transmisión en vivo y en directo de la audiencia pública por el Canal Congreso y el Canal de YouTube de la Cámara de Representantes, para ello,

se autoriza la movilidad de los funcionarios de prensa y canal Congreso, requerido.

Firma *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, Representante a la Cámara.

Proposición

Solicito de manera atenta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, citar a debate control político al Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González* y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, Ingeniero *William Fernando Camargo Triana*, y al Director de la Unidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales *Rodrigo Negret Mosquera*, en relación a la crisis humanitaria en el tramo 3 sector 3 de Ruta del Sol, entre los municipios de Bosconia y Valledupar, fijar la fecha para el mismo, una vez a lleguen las respuestas al cuestionario radicado, sobre su administración, conformación, régimen jurídico, socios, rentabilidad, presupuesto, rentabilidad y especialmente la regencia de los bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas, obras de arte, divisas, tanto en el país como en exterior, entre otros.

Así mismo, surtir las invitaciones respectivas, al señor Contralor General de la República, *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Procurador General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*; al señor Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*.

Firman, *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz Casado, Jorge Eliécer Salazar, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*.

Se anexan los cuestionarios correspondientes para los funcionarios citados.

Proposición

De manera atenta, me permito enviar a usted, para la respectiva aprobación en la plenaria, la Proposición número 19 radicada en este despacho el 18 de octubre, aprobada en la sesión del 18 de octubre de 2022 y dice así:

En atención a la proposición, aprobada en la Comisión Primera, el 18 de octubre de 2022, la cual dispone la celebración de audiencias públicas en las entidades territoriales para escuchar a la ciudadanía en relación al Proyecto de ley número 205 de 2022 Cámara, “*por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de la propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones*”, por intermedio suyo solicito autorización para las mencionadas audiencias públicas, en las siguientes ciudades: Bogotá, Funza, Mosquera, Facatativá, Chía, Zipaquirá, Ibagué, Tunja, Villavicencio, Medellín, Bucaramanga y Cali.

Firma, *Óscar Sánchez León*

Firman también, *Jaime, José Jaime Uscátegui, Jorge Méndez Hernández, Delcy Esperanza Isaza, Alirio Uribe, Luis Alberto Albán, Jorge Eliécer Tamayo, Marlene Castillo, Duvalier Sánchez Arango y James Mosquera*.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, proposición, solicitamos de manera respetuosa, a la plenaria de Cámara Representantes, ah, no, esta no va acá, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez leído el orden del día, señor Secretario, proposiciones de audiencias y de control político.

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído, con las proposiciones de audiencias?

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, si aprueba el orden del día leído, con las proposiciones de control político.

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

<Himno Nacional de la República de Colombia>

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 7 de 2022 Cámara, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Becerra Yañez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Santiago Osorio Marín, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Ariza, Flora Perdomo Andrade*, y los Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwin Fabián Díaz Plata* y otros.

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2022; y 1259 de 2022, informe subcomisión, *Juan Carlos Lozada* y otras firmas; **Gaceta del Congreso** 1318 de 2022, informe subcomisión, *Cristian Garcés* y otras firmas.

Aprobado en Comisión primera: agosto 30 y 31 2022.

Se anunció este proyecto: octubre 26 de 2022.

Señor Presidente y honorables Representantes, la Secretaría se permite recordar a ustedes que en la sesión del 27 de septiembre de 2022, se dio inicio a la discusión de este proyecto de ley, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y se creó una subcomisión para el estudio y viabilidad de esta iniciativa, dicha subcomisión radicó dos informes.

El primero. Con proposición sustitutiva al texto propuesto para segundo debate, presentado por los honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Julián Peinado Ramírez y Jorge Alejandro Ocampo*.

El segundo. Con proposición de archivo de autoría de los honorables Representantes: *Christian Garcés, Juana Carolina Londoño, Hernando Guida Ponce, Adriana, Adriana Carolina Arbeláez, Hernán Darío Cadavid y Gersel Luis Pérez.*

En esa situación se encuentra este proyecto de ley, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, de Sistemas que me vengan a ayudar con algunos Representantes que no han podido ingresar, aquí el honorable Representante Luis David Suárez, gracias.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría también se permite informarle que se han radicado 3 impedimentos nuevos, se les recuerda a los honorables Representantes que de este proyecto ya se votó el informe de ponencia, o sea, que sí participaron en la votación del informe de ponencia, pues los impedimentos serían extemporáneos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya estamos eso, es lo que íbamos a explicar. Secretario, recordemos la trazabilidad de la discusión de este proyecto, que una vez se aprobó el informe de ponencia para darle trámite al articulado, la discusión llevó a plantear una Subcomisión, con unas audiencias públicas respectivas, en todo el país, de ese ejercicio ya previo, se plantea una proposición sustitutiva al articulado, que la va a presentar el Representante Juan Carlos Lozada.

A partir de esa proposición sustitutiva, si se llega a aprobar, ya queda el articulado a partir de esa proposición, si no, pues ya empieza a darse trámite con las demás proposiciones, ya sea en artículos en concreto o en conjunto, ese sería el orden a seguir por el procedimiento establecido.

Por eso, da lugar la intervención que acaba hacer el Subsecretario, porque ya le dimos trámite al informe de ponencia y ya en su momento también se dio votación a impedimentos que se presentaron en ese momento, entonces, por procedimiento legislativo, Representante Juan Carlos Lozada o Subsecretario, mejor, infórmeme qué proposiciones hay a partir de las, de los informes de la subcomisión o de las subcomisiones, qué informes se presentan.

Subsecretarios General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sí, como primera medida, se recuerda que se nombró una subcomisión, esta comisión.

Del resultado de esta subcomisión, se presentaron dos informes, uno que pide con una proposición, que se archive el proyecto y el otro informe se radica con una sustitutiva al texto presentado para segundo debate, por procedimiento legislativo se debe dar trámite a la proposición de archivo, en primer lugar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Doctor Christian, por favor, gracias y ya yo lo coloco, perfecto, ya aclarado el procedimiento a seguir, con los principales Representantes, que rindieron dos informes de la subcomisión.

Así que, apreciados colegas, les pido atención, ya acordado con los Congresistas, vamos a hacer la discusión de la siguiente manera: La subcomisión debía presentar un informe, esa subcomisión presentó dos informes, porque son no conciliables.

Así que lo primero que vamos a hacer, es que los voceros, Representantes principales, el Representante Juan Carlos Lozada y el Representante Christian Garcés presentarán el informe de su respectivo informe de la subcomisión, de la parte de subcomisión, de los cuales ellos dan cuenta.

Después de la presentación de los dos informes, como debe ser de la Subcomisión, daremos a discusión y votación el informe, uno de los dos informes de la subcomisión, que es la sustitutiva presentada por Juan Carlos Lozada, tal como convenimos.

Si se da trámite a ese informe de su comisión que vamos a votar, se llega a aprobar, queda así establecida ya la aprobación del proyecto; si se niega, pasamos a la solicitud del otro grupo de colegas de la subcomisión, donde pide eliminación de los artículos.

De esa manera surtiremos el debate, dándole lugar a las dos visiones que han presentado dos informes diferentes y ya lo convenimos.

15 minutos cada uno y lo convenimos con cada uno, cuando terminen de hablar ellos y coloquemos en consideración y votación el informe de la subcomisión, uno de los dos, que es la sustitutiva presentada por el Representante Juan Carlos Lozada, abriremos ya el momento de las intervenciones de los Representantes con el debido tiempo respectivo.

Así que, Representante Juan Carlos Lozada, tiene usted el uso de la palabra para presentar, insisto, repito uno de los dos informes de la subcomisión. Sea dicho de paso, agradezco a la plenaria el orden respectivo, a los Congresistas, a los asesores y asesoras que están en la parte de atrás, les pido, por favor no interrumpir el normal trámite de la sesión. Si hay algo que hablar, que intervenir, que dialogar, los invitamos a hacerlo en la parte de atrás, a las barras que vemos, que hay barras de una postura, de otra, siempre bienvenidos, bienvenidas, pero desde ya lo planteamos, hacemos respetar la Ley Quinta, recordemos, no hay expresión alusiva al debate, no se permiten aplausos, no se permiten gritos, no se permiten apoyos a la discusión.

Por supuesto, pueden estar ahí con los con los carteles, bienvenidos y bienvenidas, este es el espacio de la discusión y vamos a llevar el debate con todo el respeto posible, respetando la posición del otro, aunque no sea parecida a la nuestra.

Repito, asesores, en la parte de atrás, gracias funcionarios de Secretaría y Subsecretaría, muy respetuosamente les vamos a pedir que, por favor, puedan retirarse del recinto, solamente pueden estar los Congresistas, los asesores, de los que van a intervenir, por obvias razones, pero los demás, les pedimos retirarse, por lo menos estar en la parte de atrás, si hay algo que dialogar, intervenir, por favor en la parte de atrás del recinto, para poder escuchar cabalmente a los que van a exponer.

Muchas gracias, así que, adelante Representante Juan Carlos Lozada, tanto el Representante Lozada como el Representante Garcés tendrán 15 minutos de tiempo para intervenir. Adelante Representante Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para la Secretaría, para todos los compañeros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, un saludo muy importante para nuestros compañeros de Colombia, sin toreo, en las barras, después de tantos años de lucha, me da mucho gusto que estén acá, un saludo muy especial doctor Eliécer, para los más de 400, casi 415 mil firmantes.

Aquí están estas firmas hoy, que las vengo a traer, más de 400 mil firmas de colombianos y colombianas que apoyan la prohibición de las corridas de toros, creo que la plataforma change.org, doctor Guida no me deja mentir, creo que es la recolección de firmas más grande en la historia de un proyecto de ley en este Congreso de la República, ya la primera vez que lo habíamos radicado, habíamos recogido más de 300 mil firmas, esta vez, doctor Cuenca, más de 414 mil firmas de colombianos y colombianas.

Me dispongo entonces a hacer un muy breve resumen de lo que ustedes aquí nos encomendaron, de las audiencias públicas que esta plenaria decretó, con proposición, una del Representante de Cambio Radical Gerzain, otra del Representante y la Gersel, perdón, del Representante Christian Garcés, de la Representante Carolina Arbeláez y otros.

Se efectuaron en este tiempo, en los 15 días que esta plenaria nos dio para hacer estas audiencias públicas, cuatro de ellas, dos que se dieron en la ciudad de Manizales, una que se hizo en la ciudad de Cali y otra que se hizo en la ciudad de Bogotá; yo de manera personal asistí a tres de ellas, solo no fui a la segunda, que se hizo en Manizales, porque yo había ido a Manizales a la primera audiencia pública, donde desgraciadamente no quisieron asistir los representantes taurinos, pero nuestra relatoría, doctor Guida, está plenamente en todo lo que ellos manifestaron en ambas, en ambas audiencias públicas.

Y entonces, como aquí, ustedes nos encomendaron que hiciéramos una labor de escucha, una más, porque yo creo que, si ha habido un proyecto de ley que durante los últimos seis o siete años que cursa en este Congreso de la República, ha tenido más de 15 o 16 audiencias públicas, pues ha sido este proyecto, entonces, una más, pero lo hicimos, y lo hicimos con lujo de detalles. ¿Qué nos dijeron los taurinos? ¿Qué nos dijeron los defensores de la tortura en las plazas? Lo primero, un llamado por la libertad, que hace la afición taurina.

Por el otro lado, los animalistas, creo yo con gran razón saben que libertad, en ningún caso puede ser la libertad de torturar, puede ser la libertad de cortar orejas, de cortar rabos, de maltratar a un animal durante media hora para terminar dándole la muerte, eso no es el concepto de libertad que tienen los animalistas, pero los taurinos creen que parte de su libertad está justamente en esa práctica.

Por otra parte, la manifestación de un desinterés generalizado, por parte de los taurinos, y en esto sí les voy a pedir compañeros que me escuchen muy atentamente.

La manifestación de un desinterés generalizado en la reconversión económica, muchos de ustedes aquí tienen como mayor preocupación con este proyecto de ley es qué va a pasar con aquellos que viven de la actividad taurina doctor Julián Peinado, y resulta que lo que ellos manifestaron de manera realmente muy contundente, es que a ellos no les interesa ninguna reconversión laboral, que para la gran mayoría de ellos, no reconversión laboral posible, porque este no es solamente su trabajo, sino que es su pasión y como dice, si se quiere un Reel de Instagram, que he visto mucho, pues uno le puede quitar cualquier cosa a alguien, menos su pasión, así que el tema de la reconversión laboral no es el centro de lo que ellos argumentan como una de sus mayores preocupaciones, y creo que además de eso, doctor Guida, yo le voy a hacer llegar a usted, y al resto de la plenaria, este cuadrado, que nos pusimos a ver con varias organizaciones animalistas, lo trae el doctor Carlos Crespo y cuando digo doctor, es que es un doctor, que nos muestra el porcentaje de corridas que ha toreado o, digamos, de actividades taurinas que

han ejercido los 213 toreros y novilleros que han estado en carteles en nuestro país desde el año 2012 al año 2022.

Escúcheme bien doctor Guida, del año 2012 al año 2022 han participado en corridas de toros en Colombia, 213 matadores de toros o novilleros, 213, esto no son las miles y cientos de familias que arguyen, no, pero además, el 35% de esos 213 toreros o novilleros, apenas toreó una vez, una vez entre el año 2012 y el año 2022, el 35%, y solamente el 18% de esos, de esos 213 toreros o novilleros, solo el 18% toreó entre el año 2012 o el año 2022, en 10 o más corridas de toros. Es decir, la afectación laboral que esto trae es realmente muy pequeña y ellos mismos han argumentado de manera absolutamente contundente que la reconversión laboral no les interesa.

Por eso, nosotros en la proposición sustitutiva, que vamos a poner a consideración de ustedes, lo que hicimos fue decir, que para aquellos a quienes sí les interese la reconversión laboral, el Gobierno nacional debe crear la política de reconversión laboral para esas personas; entonces, ese es un tema que creo que es absolutamente central.

Por otra parte, hubo algún cuestionamiento o varios cuestionamientos en estas audiencias públicas sobre la eventual falta de recursos por parte del Gobierno nacional para garantizar dicha reconversión, cosa que es realmente muy contradictoria con el hecho de que ellos mismos consideran que la reconversión laboral es casi que un imposible para su actividad.

Por otra parte, dicen ellos, que tienen incertidumbre sobre el destino de los animales, qué va a pasar con el toro de lidia en el caso en que se prohíban las corridas de toros y por eso nosotros, atendiendo desde el debate en Comisión Primera esta inquietud, hemos avalado una proposición del Representante del Valle del Cauca, el doctor Duvalier Sánchez, en la que le damos al Gobierno nacional la obligación de crear un plan para saber qué se va hacer mientras lo permitan los dueños de los animales, obviamente, quienes quieran mantener a los animales vivos y hacer una reconversión de sus fincas, que el Estado les dé un acompañamiento para esa tarea, eso está establecido desde el primer debate, por proposición del Representante Duvalier Sánchez.

Por otra parte, el interés sobre el futuro de los escenarios en los que hoy se adelantan prácticas taurinas, en caso de que estas queden prohibidas, y nosotros atendiendo a esa preocupación de los taurinos, de qué va a pasar con los escenarios, con las plazas donde hoy se lleva a cabo la actividad taurina, incluimos en la proposición sustitutiva que someteremos a consideración de todos ustedes, que esos lugares pueden tener varios tipos de destinos. Por ejemplo, destinos para temas deportivos, destinos para temas culturales, para proyectos de renovación urbana y yo estoy seguro, doctor Guida, y por supuesto a mi compañero Silvio Carrasquilla y otros de la costa Atlántica que han visto perfectamente cómo se hizo una renovación urbana absolutamente fenomenal en la plaza de toros de Cartagena.

Creo yo, sin lugar a equivocarme, uno de los centros comerciales más increíbles, que yo haya visto en el mundo entero, fue construido con la plaza de toros dentro de la ciudad amurallada y hoy no solamente es un lugar de comercio, sino que es un lugar abiertamente turístico, porque la gente entra a ese centro comercial a ver la renovación de la plaza y es uno de los grandísimos atractivos de la heroica hoy; lo mismo se puede hacer en múltiples municipios de nuestro país y eso quedó consignado en la proposición sustitutiva.

Por supuesto, en aquellas que son patrimonio cultural, que han sido declaradas patrimonio cultural, como creo es el caso de la Plaza Santa María de Bogotá,

pues establecimos que el Gobierno nacional tendrá la obligación de asegurar los recursos que garanticen, si se quiere que se mantenga ese patrimonio arquitectónico cultural de la Nación, en los casos de aquellas plazas que han sido declaradas como patrimonio arquitectónico de la ciudad o de una ciudad o de cualquier parte del país.

Una sola precisión más, pero lo voy a entrar explicar de manera más puntual cuando tenga que explicar la proposición sustitutiva una vez mi compañero Christian Garcés termine su exposición sobre su informe, y es la siguiente doctor Guida: Lo que nos encontramos en muchas de las plazas de Colombia o por lo menos sobre todo en Cali, es que la gente que contribuye si se quiere a la economía de la plaza de toros, también lo hacen en otras actividades. Por ejemplo, como la plaza de toros de Cali hace parte de un conglomerado que no solamente hace corridas de toros, sino que hace conciertos y otro tipo de espectáculos teatrales y demás, pues, realmente el impacto que tiene hacer tres o cuatro corridas de toros al año es realmente mínimo sobre la economía que gira alrededor de este lugar.

Sin embargo, para ayudar a esas personas que no son los 213 novilleros y las cuadrillas y demás, que es un impacto muy pequeño, sino ese impacto que puede ser algo más grande de los empleos indirectos que generan las pocas corridas de toros que queda en Colombia, nosotros hemos propuesto que todos esos sean de obligatoria contratación por parte de los eventos, con los que se sustituyan, las actividades taurinas en esos lugares, donde esas plazas puedan seguir siendo utilizadas para otros fines culturales.

Entonces, eso es muy importante, porque le estamos dando ahí alternativas reales de reconversión laboral a una gran cantidad de esas personas que tienen un empleo indirecto, si bien los números, creo que nos favorecen enormemente a quienes hemos sostenido que la tauromaquia genera, sobre todo unos empleos directos que, como dije aquí, son 213 toreros y novilleros, cuyo 35% apenas toreó una vez en 10 años, es decir, es muy poquita gente y, pero no por eso no estamos preocupados por su reconversión laboral, si bien ellos mismos dicen que la reconversión no es posible, por eso me hubiera gustado que muchos de ustedes hubieran seguido con mucha atención esas audiencias públicas, porque eso fue un punto muy interesante.

Yo, Presidente, después de muchos años de escucha, de muchos años de conversación, con don Gonzalo Sáenz de Santamaría que está por ahí, de muchos años de conversación con Gitanillo, de muchos años de conversación con múltiples taurinos del país, casi siempre ellas dentro del marco del respeto, volvimos a hacer este ejercicio, yo les tengo que contar, para quienes no vieron las audiencias, que también hubo múltiples faltas de respeto a quien les habla aquí, me acusaron de ladrón, me acusaron de politiquero, me acusaron de haberme robado las elecciones, me acusaron de haber cometido un ilícito porque la elección de Bogotá, en el año 2014, mi elección fue declarada nula por el Consejo de Estado y dijeron que yo me había robado las elecciones. Bueno, cosas realmente muy lamentables que me tocó vivir durante estas audiencias...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

2 minutos para terminar, Representante Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Pero, Presidente, yo estoy acostumbrado a ese tipo de cosas, a mí me han escupido en la Universidad del Rosario, la peña taurina, yo he tenido que vivir la violencia

de algunos toreros que, en audiencias públicas, en este mismo Congreso, me han pechado, me han empujado, digamos, eso no me traumatiza.

Lo que sí creo, es que los argumentos siguen siendo absolutamente sólidos y contundentes en favor de la vida, en favor de la no tortura a un animal, en favor de un replanteamiento de lo que quiere decir cultura y que la cultura en ningún caso puede pasar por el sufrimiento y por la tortura de un animal, por eso, si ustedes se voltean y miran a mis compañeros de Colombia sin Toreo, atrás, se darán cuenta de que hay una generación de jóvenes que quieren replantear ese criterio de cultura en nuestro país y entender que la sangre, la tortura, la muerte, la violencia, nunca puede ser considerada una forma de cultura.

De hecho, razón por la cual la propia Unesco, doctor Guida, le recomendó a los países donde todavía hay tauromaquia, que por ningún motivo permitan el ingreso de menores de edad, porque es un espectáculo de altísima violencia y eso no quiere decir, como dicen algunos, yo me opongo a eso, que eso vaya a acabar con la mente de los niños, a mí me llevaron, doctor Guida, por primera vez, a una corrida de toros cuando yo tenía 4 años y duré yendo a las corridas de toros hasta prácticamente los 21 o 22 años, cuando tuve que ver sangre en el ruedo como nunca la había visto en mi vida, con la violencia más grande que uno se pueda imaginar y ese día decidí no volver nunca más a una corrida de toros y, por el contrario, defender a los animales como sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades, como lo determina la Ley 1774 del año 2016, que muchos de los aquí presentes aprobaron en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Y por esa razón, Presidente, en desarrollo de esa legislación y de múltiples, además sentencias de la Corte Constitucional, el perrito no me deja mentir, está haciéndole barra a los toritos para que no los torturen, por eso, nosotros nos mantenemos en nuestra posición aquí, quienes firmamos este informe, en que la tauromaquia y las prácticas taurinas deben ser abolidas de nuestro territorio en su totalidad y, Presidente, por eso, hemos presentado una proposición sustitutiva que debe ser discutida y votada una vez termine el informe de mi compañero Christian Garcés. Muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Christian Garcés, de parte de la, del otro informe de la subcomisión. Atrás.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, como habíamos hablado entonces, pido a la plenaria de la Cámara que se escuche al maestro César Rincón que viene desde España, que fue condecorado con la Orden de Boyacá en el Grado Oficial en el 2008 por el Congreso de la República y que intervenga el novillero Johan Simanca Paloma, de primero, y se declare la sesión informal, simplemente 3 minutos para Johan Simanca, 5 minutos para el doctor César Rincón y continuaría yo con la intervención.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por la solicitud expresa del Representante Christian Garces, les damos la palabra a los dos, ya, Christian, okay.

Sí, si gustan, para que pasen aquí en la parte de adelante, ya, Johan, perfecto, adelante, Johan acá.

Johan Simanca, bienvenido, tienes el uso de la palabra hasta por 3 minutos, adelante.

Intervención estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, alumno de la Escuela Taurina de Choachí, Cundinamarca, Johan Simanca Paloma:

Gracias, muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Johan Simanca Paloma, yo soy estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, pero sobre todo soy alumno de la escuela taurina Jerónimo Pimentel de Choachí, Cundinamarca.

Puedo decir orgullosamente que yo soy torero, y que para mí es un gran, un gran dolor escuchar todas las mentiras que dice aquí el Representante Lozada.

Si vamos a hablar de desempleo, señores, si vamos a hablar de que ya los toreros no trabajamos, vamos a decirles, primero que todo, que los primeros en frenar las corridas de toros en los municipios, cuando queremos hacerlo, cuando queremos trabajar, cuando queremos hacer empresa, son los antitaurinos y eso violando las sentencias de la Corte, violando la Ley 916, pasándonos por encima, mi voz no es solo mi voz, mi voz es la de mis compañeros que se encuentran allá arriba, mi voz es de todos aquellos a los que no se les ha preguntado sobre la prohibición taurina.

Los animalistas, que la afición a los toros en el país solo se remonta a 3 ciudades, cosa que es totalmente falsa, la afición de los toros en el país se remonta a las provincias donde los campesinos se bajan del páramo y llenan la plaza de toros, y saben que es así, la afición se mantiene en Bogotá, los animalistas saben que seguimos llenando la Plaza Santa María.

A mí me parece una total falta de respeto que vengan y nos calumnien y nos persigan, que nos pasen por encima, que porque nos ven ricos, entre comillas, digan que no importa un comino nuestra profesión.

Sinceramente, nosotros sentimos, desde el corazón, levantarnos el día a día a entrenar, tener la ilusión de ser algún día figuras del toreo como lo fue el maestro César Rincón, dejar el nombre de Colombia en alto en Las Ventas, nosotros seguimos soñando y le suplicamos respeto a ustedes, porque es que todo lo que se ha dicho, siempre ha sido en donde se nos ha invisibilizado. El toreo en Colombia no está muerto, los toreros no desaparecieron, los novilleros no desaparecieron, los picadores no desaparecieron, lo que se nos ha invisibilizado, señores.

Los invito personalmente señores Representantes, a no legislar, a no votar en total ignorancia como hay muchos, los invito a ir a las ganaderías, los invito a las escuelas taurinas para que nos conozcan a nosotros, nosotros somos muchachos del pueblo, criados en los barrios del sur de Bogotá, que encontramos en la fiesta de los toros una posibilidad para salir adelante, una posibilidad para salir de la delincuencia, una posibilidad para progresar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le damos 15 segundos más para que termine, por favor.

Intervención estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, alumno de la Escuela Taurina de Choachí, Cundinamarca, Johan Simanca Paloma:

Yo, a ustedes los invito señores Representantes a votar en contra de este proyecto que quiere pasar por encima del pueblo colombiano, los invito a que apoyen la libertad, a que nos apoyen a nosotros como taurinos, porque la fiesta de los toros no está muerta, está invisibilizada por un grupo minoritario. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante de Katherine Miranda, moción de orden, Alianza Verde, por favor, atrás.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Yo le quiero pedir a usted y a la Mesa Directiva que ponga orden a las intervenciones que están haciendo los ciudadanos, yo no voy a permitir que acá cualquier persona venga al Congreso a ignorar, a tratarnos mal, a tratarnos de ignorantes, a gritarnos, esto es un lugar donde se permite la deliberación de diferentes personas que piensan totalmente diferente y está bien los argumentos en contra y a favor, pero no con grosería, no insultándonos a nosotros, los que somos animalistas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de orden Representante Miranda. Solicitamos a la próxima intervención, por supuesto, hacerla con la mayor argumentación, sin irrespetar a los Congresistas, independientemente del lugar de pensamiento donde se encuentren. Continuamos con el señor César Rincón, también en la sesión informal que aún continúa vigente, adelante hasta por 5 minutos, por favor.

Intervención del señor, Julio César Rincón Ramírez:

Muchísimas gracias. Respetados señores y señoras, yo le ruego por favor, si son tan amables, y en estos cinco minutos que me dieron, que me pongan un poquito de atención. Se lo estoy pidiendo al doctor Lozada, que por favor me escuche.

Quiero darle las gracias por el tiempo que le dedican al intentar conocer nuestra actividad taurina, nuestra actividad taurina tiene un gran arraigo cultural, la tauromaquia hace parte de nuestras vidas, está dentro de nuestro ADN.

Hoy le ruego a ustedes el favor de tener en cuenta los argumentos expuestos por todos los taurinos en estas audiencias que se realizaron en pasados días, les pido el favor de la no prohibición a este proyecto de ley.

Siento mucho que, es que el doctor Lozada no me está poniendo atención y me gustaría simplemente que, con todo respeto también me escuche. No, claro, no lo estoy hablando con usted, con todos, pero todos debemos de prestar atención, disculpe, yo nunca he estado aquí hablando y ahora me dice que tiene muchos años escuchándome, no señor y le pido un favor.

Hace poco, hace un momentico estaba viendo aquí un toro de lidia, supuestamente entre comillas, pero no es un toro de lidia, es una pantomima de lo que quieren hacer, disculpen por favor, estoy casi seguro que muchos de ustedes no conocen el fondo de nuestra naturaleza, no conocen la raíz realmente de nuestra actividad taurina.

En la tauromaquia encontré valores éticos y morales que me ayudaron a forjarme como persona, a levantarme una y otra vez de la adversidad, las plazas de toros fueron mi universidad, fueron mi colegio, hoy muchas de ellas

tristemente están cerradas, ¿la culpa? La intolerancia, la persecución constante que vivimos día a día, somos víctimas del acoso constante que tenemos por parte de los animalistas.

Yo nací en un barrio muy humilde al sur de esta gran ciudad, Bogotá, mi profesión fue el vehículo, el motor para sacar a toda mi familia de la pobreza donde nos encontramos. Recorrí un largo camino sin perder la esperanza, con muchas ilusiones y con el objetivo de cumplir mi sueño de salir por la puerta grande de Las Ventas de Madrid, la plaza más importante del mundo, pero si algunas personas que están aquí no saben qué es salir por la puerta grande, les voy a hacer un pequeño símil, es como si Edgar Bernal, que hace poco tiempo fue el triunfador del Giro de Italia, es como haber ganado el mundial de fútbol 4 veces consecutivas, yo salí 4 veces consecutivas por la puerta grande de Las Ventas de Madrid, la plaza más importante del mundo, fui condecorado por el señor Presidente de la República con la Orden de Boyacá, de un tiempo acá tristemente, quiero decir, que pasé de ser un ídolo, a que me tilden como asesino, creo que es muy triste de verdad, qué injusticia.

Me preocupa infinitamente la raza del toro de lidia, una especie única y que hago parte de ella, porque es verdad que yo toreé, gané afortunadamente, seguramente más de lo que un día soñé, pero invertí en el animal, en crear una ganadería de lidia para devolverle a ella todo lo que yo fui.

Creo que uno en la vida tiene que ser agradecido, y hoy formo parte de ella, de la crianza de este bello animal, este también es víctima por la doble moral de los animalistas, que protegen, que, al querer proteger el individuo, al final van a proteger, van a acabar con esta especie tan espectacular y además que es única. Hace un momento estaba viendo con admiración, hace poquitos días, que unas niñas...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto más Autor César, también por la interrupción, adelante por favor.

Intervención Señor, Julio César Rincón Ramírez:

Muchísimas gracias, y le pido el favor disculpe, por favor, que me extendí un momento, fue por la interrupción.

Veía con admiración, lógicamente que hace pocos días vimos los sueños de unas jugadoras de fútbol, que afortunadamente triunfaron, ellas tienen un sueño, consiguieron su sueño, hace poquitos días vimos cómo celebrábamos el homenaje tan espectacular que le hicieron a Antonio Cervantes "Kid Pambelé", por una trayectoria de más de 50 años, que nos dejó muchísimas glorias, hoy hace un momentico, estaba escuchando a Johan y hablaba de algo muy importante, él es un muchacho que quiere ser torero pero que está estudiando en la universidad, la verdad, señores, a mí se me desgajan las lágrimas y hoy escuchándolo me pregunto, ¿serán más importantes los animales que el sueño de un niño? Y recojo las palabras de este niño, los sueños no se compran, los sueños no están en venta.

La libre determinación está primero que todo, nosotros decidimos ser toreros, yo pude conseguir mis ideales y nosotros creo que tenemos el deber de ayudar a los sueños de los niños, de nuestros hijos, de nuestros hermanos, en esta democracia cabemos todos, por favor ayúdenos a dejar de ser víctimas, no queremos ser víctimas, estoy seguro que con el diálogo podemos hacer que nuestra actividad continúe, por eso les pido por favor, no a la prohibición, que no nos prohíban nuestra actividad taurina, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted César Rincón, también agradecerle por el buen uso del tiempo y por lo expresado planteando sus argumentos y dando a partir de la moción de orden de la Representante Miranda cabalmente su expresión, respetando las posiciones, ¿desea la plenaria volver a la sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo desea, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos ahora, ¡ah, perdón! Va Cristian Garcés, por alusión directa, moción de réplica que hace el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Yo no me voy a referir Presidente a las injurias ni a la grosería ni demás, pero sí quiero leer una cita de la honorable Corte Constitucional para hacer claridad sobre el hecho de que los taurinos, como lo dijo alguien aquí en este atril, son una minoría.

Sentencia T-121 del año 2017, cuya parte resolutive fue derogada, pero todo el resto de la sentencia es doctrina constitucional de la Corte, dice la honorable Corte Constitucional compañeros: Al respecto, cabe recordar que para que una minoría sea constitucionalmente protegida, no basta con que sus prácticas culturales no sean realizadas por una mayoría numérica, sino que es necesario que sus miembros hayan sufrido y sigan siendo víctimas de algún tipo de opresión histórica, estructural y sistemática por su pertenencia a dicho grupo social. Continúa la Corte; En ese sentido, para la sala es claro que los aficionados a la tauromaquia no constituyen una minoría susceptible de especial protección constitucional en el mismo sentido que, por ejemplo, se le ha garantizado a las comunidades étnicas o a las personas LGTBI, para nombrar dos grupos sociales que han sufrido la sistemática vulneración de sus derechos fundamentales, en tanto que no existe evidencia, dice la Corte, de que hayan sufrido una opresión estructural por el hecho de ser aficionados al torero, lo dice la propia Corte Constitucional, compañeros, me limito a responderle al muchacho que dijo eso aquí, simplemente con las propias palabras de la Corte, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Continúa el Representante Cristian Garcés para dar cuenta del informe presentando, una parte del informe presentado de la subcomisión liderada por el Representante Garcés, adelante hasta por 15 minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, gracias Presidente. Un saludo para cada uno de los Representantes a la Cámara, quisiéramos primero, pues obviamente, informar que este proceso logró 3 audiencias en Manizales, Cali, Bogotá, no alcanzamos por el tiempo que esta plenaria definió a ir a municipios como en el Cauca o en Bolívar donde de tercera categoría donde se realizan actividades taurinas.

El informe fue presentado por los Representantes Carolina Arbeláez, Hernán Cadavid, Juana Londoño, Hernando Guida, Gersel Pérez y quiero destacar hoy los puntos principales de la información que recogimos en esas audiencias, la participación fue la siguiente: en Cali se registraron 131 personas, intervinieron 60 a favor del

proyecto de ley que estamos discutiendo solo 5 en contra del Proyecto de ley 55.

En Bogotá se inscribieron 318 personas, intervinieron 98, 10 a favor de este proyecto de ley, 88 en contra del proyecto de ley.

Manizales, 259 personas inscritas, 106 intervinieron durante más de 5 horas, 2 personas en contra, 104 intervinieron, 12 a favor del proyecto, 104 en contra del proyecto.

Yo nunca había tenido la oportunidad de ir a Manizales y me quedé aterrado, aterrado del fervor, esas personas llevan eso adentro, hace parte de su cultura, de su tradición.

Por eso, la Corte Constitucional habló de morigerar las corridas de toros, no de prohibirlas, pero como yo soy miembro de la Comisión Tercera de Asunto Económicos y mi función son los temas de empleo e ingresos, voy a basarme en eso especialmente, que fue uno de los temas principales que apareció en las diferentes audiencias.

Primero que todo, Representantes, nosotros no estamos proponiendo simplemente archivar este proyecto de ley, nosotros estamos proponiendo cumplir la labor como Congresistas, cumplir el fallo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, estamos diciéndoles a ustedes que nos comprometemos, y allí está la proposición con cerca de 30 firmas, a elaborar un proyecto de ley para reglamentar todas las prácticas tradicionales que usen animales y le hemos puesto fecha, 2 meses, traerlo aquí en 2 meses, no estamos dilatando.

Le estamos pidiendo a la Cámara el espacio para solucionar el problema trayendo el Proyecto de ley en este nuevo Congreso que tenemos, buscando punto intermedio entre la tradición, el empleo y obviamente el bienestar animal, porque aquí a ninguno le gusta obviamente hacerle daño a los toros ni a ningún animal, eso está claro aquí, en la realidad del Proyecto de ley es que hay que mirarlo, y por eso el novillero no nos está diciendo ignorantes, pidió que no fuéramos a votar en ignorancia, que estudiáramos el tema, que es muy diferente, es porque esto hay que ir a las zonas rurales de nuestro país para entenderlo.

Entonces, fue primero todo, también quiero explicar que hay poca información sobre este tema, hemos hecho derechos de petición al Ministerio de Agricultura, Hacienda, Industria no llega la información, pero tenemos claro que hay una serie de plazas de toros vigentes y si hay una persecución que yo no conocía, doy ejemplos:

Bogotá, el Concejo Distrital aprobó un acuerdo donde cambió la corrida de toros contradiciendo la ley de la república del reglamento taurino, los administradores, gerentes, promotores de las corridas no se han atrevido a hacer corridas en Bogotá porque o violan la ley taurina o violan el acuerdo municipal, y nadie se va a meter en temas jurídicos, y hay otra serie plazas pequeñas en municipios de sexta categoría.

Entonces, yo quiero dar por ejemplo, un ejemplo, *Portafolio* en el 2017 calculó que cuando la Santamaría funciona, la temporada taurina generaba 16.000 puestos de trabajo, 16.000 puestos de trabajo, esto no es el problema de unos toreros y banderilleros, como lo quieren presentar, vivimos en un país de empleos formales y de mitad de informalidad, y eso es lo que yo les pido, que busquemos la manera de salvar en nuestro país el empleo.

Quiero mostrar aquí una serie de actividades que son muchas, perdón que lea rápidamente, torero, rejoneadores, novilleros, ayudantes de torero, picadores, etcétera, profesores de las escuelas taurinas, alguacillos, monosabios, transportadores mozos de espadas, apoderados, petiseros, músicos, fotógrafos, artesanos,

periodistas dedicados a la transmisión de actividades taurinas, médicos veterinarios, ganaderos, personal de ganaderías, pero ojo con esto, promotores turismo, personal hotelero, personal de la noche, actividades como bares, discotecas, alimentos y bebidas, en Manizales pude entrevistar a un dueño de un restaurante donde me decía que esa era su semana, la semana en feria de Manizales es su semana en el año, entrevistamos a un señor que está en la calle con el trapo rojo, con lo que recoge del parqueadero, en esa semana vive 6 meses, la señora que vende arepas en la esquina dice que con lo que recogen esa semana, prácticamente vive 7 meses; de esas personas es que yo les quiero pedir, señores Congresistas, queridas Congresistas, que pensemos el trabajo informal.

Miren, esta es y hablar de los que hacen, aquí podría quedarme haciendo el listado de las personas que no son 200, aquí hay una imagen del municipio de Supía, es posible transformar las plazas en otras actividades, pues mira la plaza de toros de Supía, así está la de Armenia, la de Yacopí, no tengo ni idea de la de Yacopí, y hay varias, ahí está la foto, el texto del Proyecto de ley sustitutivo dice que las entidades territoriales con el Gobierno nacional buscarán ver como se hace reconversión reconversión laboral, una municipal sexta categoría, detrás del Gobierno nacional, nosotros sabemos que es un municipio de sexta categoría, pero bueno, les traje una cifras que ustedes conocen.

En Colombia el desempleo es del 10.7%, en este momento empezó a detenerse el crecimiento de la disminución del desempleo, más de 2.900.000 colombianos no tienen empleo, pregunto: ¿a esos muchachos novilleros que están allá arriba les vamos a quitar el empleo para coger y dizque reconvertirlos en otra actividad? Preocupémonos por las personas que tienen hoy situación de bajos ingresos o en la pobreza y en desempleo, quizá esa esa es la función de la Cámara de Representantes, no quitarle el empleo a un solo, a un solo colombiano.

Pero quiero además hablarles del toro, me ha tocado en este tiempo correr a aprender y me considero todavía ignorante en tema, ¿saben cuántas reses de ganado se sacrifican en Colombia para alimentación? Según Fedegán, 4.300.000 mil reses de ganado, 4.300.000 reses, ¿saben cuántos toros se sacrifican de lidia? Menos de 200, eso da cerca de 11.000 al día reses para alimentación y no alcanza para un toro diario para las corridas de toros, claro, nos duele el maltrato animal en Colombia en general, pero la pregunta es, ¿y qué pasa con las vidas de las personas y en los jóvenes que se quedan sin trabajo? Una res de lidia se cría durante 4 - 5 años, o sea, es cerca de 200 entre 4 y 5 años, una res para alimentación 2 años y para el matadero.

Qué pasará con las cerca de 14.000 o 20.000, las cifras son así, perdóneme el rango, pero el proyecto de ley no tiene cifras, qué pasará con las 14.000 o 20.000 que se calculan reses de lidia, si prohibimos para el matadero o todas, todas para el matadero, los terneros para salchichas, como se van los terneros en muchas lecherías en Colombia.

Entonces, aquí hay una discusión, la faena, ¿la faena cuánto dura? ¿El toro en la corrida cuánto? Dura 15 a 20 minutos y es criado, protegido, alimentado para llevarse a la corrida, si no se lleva a la corrida, el toro de lidia no sirve para carne, la raza se extinguiría.

Quiero para ir terminando, hablar de la inconveniencia económica del proyecto de ley, porque no solamente es aquí el impacto en el aumento del desempleo formal e informal que estaríamos generando, sino quieres no cuantifica el impacto fiscal, ¿queridos Representantes vamos a probar aquí un proyecto de ley que no tiene

concepto el Ministerio de Hacienda? ¿Que no tiene concepto impacto fiscal? Entonces, lo mandamos, hicimos el derecho petición, no llegado.

Segundo, se afecta el recaudo de los eventos de boletería, entre otros ingresos de los entes territoriales, ¿qué hacer con las tierras donde están hoy los ganados de lidia? ¿Qué hacer con los toros de lidia? Hay respuestas que no se han dado, entonces, para resumir, nosotros no estamos pidiendo que este tema se quede como está, no estamos buscando el *status quo*, estamos proponiendo que trabajemos juntos durante 2 meses para que todas las actividades tradicionales con animales, corrales, gallos, corridas, entre otros, presentemos el proyecto de ley aquí y de una vez por todas cumplamos la labor que dijo la Corte Constitucional y que nos ha pedido el pueblo colombiano de reglamentar estas prácticas, pero por ningún motivo y yo quiero expresar que a mí no me da miedo el matoneo, la persecución, entrevistamos a unos alcaldes de sexta categoría donde les han mandado abogados a amenazarlos con demandas, dicen haber roto la traición en algunos municipios porque no hicieron corrida, pero es en algunos municipios no dejaron hacer la corrida desde la alcaldía, pero la tradición se mantiene, ahí están las personas que se han sacrificado en sus empleos y en sus ingresos.

Yo creía que este era un tema importante en las ciudades grandes, no, este es un tema importante en los municipios y ahí es donde yo le pido a esta Cámara que nosotros desde acá busquemos el bienestar animal, encontrarlo con la tradición y por ningún motivo sacrificar la vida de los colombianos que trabajan de manera directa, que de eso habla el proyecto pero el proyecto se le olvidó nada menos y nada más, que los indirectos en un país donde la informalidad en área rural está en el 80%, ustedes lo saben, este es Colombia 80% de informalidad en área rural.

Y en el nacional estamos en el 50, entonces, yo quiero que busquemos la manera todos de solucionar estos debates y no vamos a seguir ahora durante estos 4 años debatiendo proyecto por proyecto de cada una de estas prácticas, recojamos a todo el sector que está relacionado con estas actividades, trabajemos nosotros los Congresistas y en 2 meses como está radicada la proposición de eliminación del articulado nos comprometemos, ahí lo dice la justificación, a presentar el proyecto de ley acá en la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, no hemos abierto todavía para la discusión, vamos a dar lectura ahora al informe, señor Secretario, como termina el informe, la proposición sustitutiva firmada por el Representante Lozada y otros que adecúa el nuevo texto del proyecto; como dijimos al principio, vamos a darle trámite primero a, está coordinado con los ponentes, proposición sustitutiva y sobre eso abrimos ya el debate de la discusión. Representante Arbeláez moción de procedimiento, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente gracias. Simplemente una moción de procedimiento, yo quisiera que el Secretario me certificará en la ley el artículo 113 que dice en cuanto a las proposiciones que tienen que ver con unas sustitutivas, porque me parece pues como poco lógico que el Representante Lozada esté presentando una proposición sustitutiva a todos los artículos, pues eso no le permitiría un debate a este Congreso de varias proposiciones que tienen algunos colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice... ¿el artículo 115 Representante? Dice así el artículo 115 de la Ley Quinta: *Condición para las proposiciones*. En discusión de las proposiciones se tendrá por consiguiente en cuenta:

1) No se admitirá la modificación sustitutiva de todo el proyecto y más que en la consideración de su aspecto formal lo deberá ser en su contenido material, es decir, no haya cambio sustancial en el sentido del proyecto.

2) Propuesta una modificación, no será admitida otra hasta tanto la respectiva Cámara no resuelva sobre la primera.

3) Negada una proposición de modificación, continuará abierta la discusión sobre la disposición original, sobre ella podrá plantearse una nueva y última modificación.

4) Cerrada la discusión. el Presidente preguntará: ¿Adopta la Comisión o Plenaria, según el caso, el artículo propuesto? Si se trata de un artículo original aprobado; pero si se aprueba una modificación, preguntará: ¿Adopta la Comisión o Plenaria, según el caso, la modificación propuesta? Aprobado el artículo de un proyecto, el Presidente dispondrá que el Secretario dé lectura al título del proyecto y preguntará seguidamente: ¿Aprueban los miembros de la Comisión o Corporación, si se trata de en sesión plenaria, el título leído? A la respuesta afirmativa el Presidente expresará: ¿Quieren los Senadores o Representantes presentes que el proyecto de ley o de reforma constitucional aprobado sea ley de la República o acto legislativo?

5) Aprobada una modificación se tendrá por rechazada el artículo original y podrá intervenir para nuevas proposiciones.

Esta leído el artículo 115, señor Presidente.

El artículo 114. *Clasificación de las proposiciones*. Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

1. Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras.

2. Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir, aprobada la sustitutiva, desaparece la principal.

3. Proposición suspensiva. Es la que tiene por objeto suspender el debate mientras se considera otro asunto que deba decidirse con prelación, pero para volver a él, una vez resuelto el caso que motiva la suspensión, se discute y resuelve separadamente de la principal y con prelación a cualquier otra que no sea de sesión permanente.

4. Proposición modificativa. Es la que aclara la principal, varía su redacción sin cambiarle el contenido esencial de la misma, hace dos o más de la principal para su mayor comprensión o claridad, obtiene que dos o más temas, dos o más artículos que versan sobre la materia igual o similar se discutan resuelvan en una sola o traslada lo que se discute a otro lugar proyecto o tema que se debate por razones de conveniencia o coordinación que se aduzca.

5. Proposición especial. Es la que no admite discusión y puede presentarse oralmente, se considera la de suficiente ilustración, la decepción permanente y la de alteración del orden del día.

Parágrafo. No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal.

Señor Presidente, ha leído el artículo 114, clasificación de las proposiciones Ley Quinta de 1992.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okey, por eso, en consecuencia Representantes Salazar, y lo hemos hecho así en los últimos 4 años, cuando se plantea una proposición sustitutiva y tal como dice la norma, se lee de manera primera y pone a consideración la sustitutiva, si la sustitutiva llega aprobarse esa es la que se mantiene, no dice que al final deba haber, en el párrafo del artículo 114 no puede haber proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal.

Segundo argumento, es la, discúlpeme Cardona, aprobada la modificación, bueno, esa es la del párrafo, perfecto, moción de aclaración Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presi..., es que yo creo que la aclaración que tienen que hacer los Secretarios, que son los expertos aquí el tema, es sobre el numeral 1 del artículo 115 que dice expresamente: no sé admitirá la modificación sustitutiva de todo el proyecto y más que en la consideración de su aspecto formal y deberá ser en su contenido material, es decir, que no haya cambio sustancial en el sentido del proyecto, entonces, esa es la pregunta, porque la modificativa cambia la sustitutiva, perdón, cambiaría todo el proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona y a los doy a los que la han solicitado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, son dos cosas, la primera es que efectivamente, como lo acaba decir el señor Representante, el artículo 115 dice que no se admite la modificación sustitutiva de todo el proyecto y resulta que en el proyecto dice, por esta razón este informe culmina con la presentación de una proposición sustitutiva a todo el texto, los que están aquí es que están haciendo lo que la ley prohíbe, eso lo primero.

Y lo segundo, señor Presidente, a mí me da pena con el Secretario, pero la norma dice que no puede haber modificación o proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, pero no dice que no puede haber una sustitutiva de una modificativa o una modificativa de una sustitutiva o una suspensiva de una modificativa, no puede haber es suspensiva de suspensiva, ni modificativa de modificativa.

Yo presenté una modificativa de la sustitutiva y la ley no me lo prohíbe, me da pena con ustedes, y por último, para que no nos confundamos también, dice el párrafo que no puede haber más de una proposición de las contempladas en el artículo fuera la principal, eso lo que quiere decir es que usted no puede presentar una proposición que diga modificativa, guion, sustitutiva guion suspensiva, no pueden ir dos o tres, tiene que ir una, pero no me pueden decir que al presentar una modificativa de la sustitutiva estoy en contra de la ley, porque la ley prohíbe lo que prohibió, presentar una sustitutiva de la sustitutivas, una modificativa de la modificativa o una suspensión a la suspensiva, por eso, señor Presidente, es que creo que no podríamos proceder así, si aprueba la sustitutiva del doctor Lozada no por ello se acaba debate, son dos cosas completamente diferentes señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de procedimiento Representante Ape cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Es que no solo tiene razón el Representante Salazar y el Representante Garcés, porque el artículo 115 es claro, es que además en este proyecto se cambia sustancialmente el fondo del mismo y se asalta en la buena fe, aquellos a los que se nos dijo que esto no incluía ni gallos, ni corraleja ni otro tipo de espectáculo, y le voy explicar especialmente a los amigos de la costa y de provincia porque el doctor Lozada nos trae en el artículo 3, este párrafo que dice: Tampoco se podrán realizar las actividades a las que se refiere este artículo con otros bovinos y otros animales, o sea, con todos los animales, está acabando todas las actividades que incluyen animales y luego dice, acto seguido, esta prohibición se extiende a espectáculos públicos y privados, lo que quiere decir que de un solo tajo, en un proyecto de tauromaquia, una prohibición a todos los animales que no son taurinos, ni son bovinos y lo dice expresamente en el artículo 3°, que además de hacer que se pierda la unidad de materia, que no guarda relación con el título, que habría que devolverlo a Comisión Primera, es un grave asalto a la buena fe de aquellos que creyeron que con esto solo le daban un golpe a los taurinos y no a las otras expresiones culturales de las distintas regiones de Colombia que aquí las están sepultando todas, obligando a que el pensamiento de unos impuesto por la fuerza en todo territorio nacional.

De manera que no solo es inconstitucional el proyecto, sino que además trae un mico que lo hace extensivo a todas las especies animales en todo tipo de actividades.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Carlos Lozada, estamos, una pregunta perdóname la interrumpo Carlos, es que ya estamos hablando, hay un tema procedimental que ya se está ahondando en el fondo, en el contenido, entonces, por eso ya le doy la palabra Representante Pérez, tenemos que diferenciar cómo se va hacer la discusión de lo que ya está con las proposiciones de sus sustitutivas presentadas y otra cosa ya entrar en el contenido a discusión.

Le voy a dar el uso de la palabra Representante Lozada para que dé cuenta de la proposición sustitutiva, que es de la que vamos a hablar y la pertinencia de la misma, sí, espere ya le voy a dar la palabra, tranquilo, simplemente estoy explicando, para ordenarla, porque la intervención del Representante Ape, ya entró también, ya en el contenido de la sustitutiva, por eso, claro, por supuesto, todo tiene relación, pero primero vamos a definir el procedimiento de cómo vamos a abordar la discusión, listo, antes del Representante Lozada, moción de orden Representante Pérez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

¿Voy yo primero o va primero el Representante Pérez?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Ya, señor Presidente, muchísimas gracias. Señor Presidente, teniendo en cuenta la discusión que se está dando en materia de este proyecto, yo sí quiero pedirle garantía, señor Presidente, usted actualmente suscribió

este proyecto, sería conveniente señor Presidente que usted se bajara y la Vicepresidenta pudiera continuar con la discusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pérez, con todo respeto, el Presidente de la Corporación, aunque asuma el lugar de la Presidencia, no le quita derecho de suscribir cualquier tipo de proyecto, y en la Ley Quinta no genera ningún tipo de incompatibilidad o de irregularidad o de algún tipo de conflicto de interés, es más, estaría cercenando justamente el derecho que tiene todo Congresista en cualquier momento el tiempo a suscribir proyectos.

Igual, Representante Pérez lo recibo de muy buena manera y como hemos hecho las anteriores veces, seguimos con el debate con todas las garantías posibles, ya hicimos hasta sesión informal para escuchar dos voceros de la tauromaquia, entre otros, pero vamos seguir con esto, vamos a resolverlo si así les parece para avanzar el debate; Autor deme un momentico, a ver las proposiciones sustitutivas en todo momento Representantes y así lo hemos hecho en todos debates, una proposición sustitutiva y tal como dice la Ley Quinta se le debe dar prioridad sobre el artículo que está en la ponencia, si una vez se vota a favor la proposición sustitutiva esa es la que sustituya artículo de la ponencia original y ahí se resuelve la situación porque no es sustitutiva de sustitutiva u otra Representante Cardona tal como dice parágrafo, ahí termina cerrándose el debate de este artículo.

Otra cosa, es que la plenaria decidan negar la proposición sustitutiva, al momento de negarse la proporción sustitutiva vuelve en consideración el debate del artículo tal como vienen en la ponencia y allí entrarían las demás proposiciones que tenga ese articuló, así lo hemos hecho en todos los debates, en todos los debates y ustedes muy bien lo saben los que han estado desde tiempo atrás.

Proposición sustitutiva tiene prioridad como dice la ley, si se vota favor sustituya el artículo inicial y queda aprobado por plenaria, si se vota en contra continúa la discusión del artículo original y entran en consideración las demás proposiciones, así es como lo hemos hecho y le damos continuidad y terminó, no es una sustitución de todo el proyecto y no y no es un pleonasma lo que voy decir, es una sustitutiva de los artículos, de artículo por artículo, eso es.

Por eso, allí el tema Representante Ape y los que han expuesto es sí ven que esta sustitutiva es la que no resuelve la discusión, pues por supuesto la plenaria está en su disposición de negar esa sustitutiva y continuar con la discusión de los artículos originales, esa es la discusión, pero las sustitutivas siempre hemos después de la eliminación los hemos puesto a consideración para continuar el debate.

Entonces, yo les pido, hagamos la discusión solo sustitutiva con todas las opiniones que se están planteando y sobre eso se vota. Moción de procedimiento Representante Guida Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Yo por procedimiento le quisiera solicitar a la Mesa Directiva que tal como lo propuso el colega Salazar, las Secretaría certifique si una sustitutiva que modifica sustancialmente el proyecto de ley puede votarse cuando el artículo 115 de la Ley Quinta, textualmente certifica que no se puede hacer, yo sí quisiera antes de votar, antes de escuchar al señor Ponente, que el Secretario me certifique por

procedimiento si eso que ellos van a decir se puede o no se puede seguir considerando para votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No ha lugar, miren, de verdad el tema es más sencillo, mire Representante Salazar, al fin y al cabo el Representante Lozada certifica, hace un informe de la Subcomisión modificando de manera sustitutiva todo el articulado, eso en el fondo Representantes es proposiciones de sustitución artículo, de sustitutivas, perdón, de artículo por artículo.

El Representante de Christian Garcés pasa una proposición también de eliminación de todos artículos, eso que quiere, que está solicitando la eliminación de artículo por artículo, ¿el procedimiento cuál es? lo que primero se vota es la eliminación del artículo, porque las dos proposiciones tanto la del Representante Lozada como la del Representante Garcés está haciendo alusión al reemplazo la sustitución de 1, del artículo de la ponencia original o a su eliminación.

En consecuencia, colegas, siguiendo el procedimiento certificado aquí por los Secretarios y subsecretarios, tendremos que colocar primero en consideración las proposiciones de eliminación del articulado, que es lo que pasa el Representante Garcés, la ley exige que primero se coloca en consideración las proposiciones de eliminación, después las sustitutivas y ahí continúa si la sustitutiva no salen avante, es entendido Secretarios, es así es como se procede. Representante Salazar, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, gracias Presidente. Presi, mire, en tono menor, si hay una sustitutiva a cada uno de los artículos que contiene proyecto está modificando todo proyecto, aquí no nos vengán con cuentos diferentes.

Pero ahora lo que más me preocupa es la intervención de Ape, la verdad es que yo no había visto eso, o sea, en un Proyecto de ley donde estamos hablando del tema taurino el señor Juanca que mete otra vaina, gallo, gallina, chivo de todo.

Entonces, eso me parece un tema delicado, porque si aprobamos, déjame terminar Juanca, déjame terminar, sí aprobamos la sustitutiva como esta pues se acabó la discusión Presidente, ahí es mi preocupación para que los Secretarios tengan claro si aprobamos esa proposición como está hoy, estamos modificando todo el proyecto, porque son todos los artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozada tiene el uso de la palabra y pasamos a la discusión tal como lo acaba de anunciar, adelante Juan.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Bueno, en el tema procedimental de manera muy rápida Presidente, primero es usted quién tiene la potestad de ordenar el debate en esta Cámara de Representantes.

Dos, atendido a la Ley Quinta usted puede someter a consideración, es más debe someter consideración las proposiciones de eliminación, por supuesto que sí, es lo primero que hay que votar, si son negadas entonces pasaremos a votar las proposiciones sustitutivas y usted puede además Presidente con una proposición sustitutiva de todo el texto decidir si la vota artículo por artículo, inciso por inciso, frase por frase, es usted el que decida cómo lo vota.

Yo, ya radiqué, compañeros si la molestia es procedimental una proposición sustitutiva por artículo y eso no quiere decir que se sustituya el texto de forma integral, es la misma idea con palabras distintas, usted lo puede ver en algunos artículos en otros artículos porque Eliécer, usted ha estado en más subcomisiones que yo en la vida, usted sabe que la lógica de hacer una Subcomisión es poder incorporar las proposiciones de los compañeros al texto, de otra manera para que mete usted una Subcomisión, en este caso ninguna de las dos proposiciones proponía una Subcomisión para estudiar unas proposiciones, lo que proponía era que se pudieran incluir las visiones de diferentes actores y eso hemos hecho en esta proposición sustitutiva.

Ahora yo sí les tengo que decir con el mayor respeto, cariño, pero con la mayor vehemencia que lo que acabó aseverar aquí el Representante Ape es abiertamente mentira, no es ni siquiera chistoso que alguien diga una cosa tan salida de toda realidad para tratar de hundir este proyecto y voy leer el artículo porque es que no puede ser que haya tan poca comprensión de lectura o tanta mala fe.

Eliécer, escucha bien, quedan prohibidas en todo el territorio nacional las actividades realizadas con toros de lidia según proposición que le avalamos al Representante Rodríguez, con toros de lidia a las que hace referencia el artículo 7° de la Ley 84 del 89 a saber cuáles son las que quedan prohibidas: corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas, tampoco se podrán realizar procedimientos utilizados en estos espectáculos, también se prohíben festivales cómicos taurinos cuando meten al toro con payasos y otro tipo de gente disfrazada y de aficionados prácticos, es decir, gente que no es torera que haya estudiado en una escuela como el niño que estaba aquí, sino que te metiste tú a torear un toro, los encierros y la sueltas de vaquillas es todo lo que está en el estatuto taurino, no estamos tocando ninguna práctica por fuera de las que están consignadas en el estatuto taurino, así como cualquier actividad que implique maltrato físico o mental a los animales.

Tampoco se podrán en esto, es lo que el Representante me acusa de meter un mico, me acusa de mentir en este párrafo: tampoco se podrían realizar las actividades a las que se refiere este artículo con otros bovinos u otros animales, ¿qué quiere decir? No puedes hacer corrida de toros con un chivo, no puedes hacer tientas con un perro, no puedes hacerte becerradas con un conejo, eso es lo que quiere decir, no me meto ni por un minuto con las corralejas y no me meto ni por un minuto con las peleas de gallos.

Eliécer querido, tú has estado en este Congreso conmigo en los últimos 8 años en los que yo he radicado este proyecto 5 veces, no hay una sola versión de este proyecto que haya traído ni traerá en mi caso, las peleas de gallos y las corralejas.

Quieren meterle a esto un manto de duda porque en el Senado de la República la Senadora Andrea Padilla quiso meter las corralejas y los gallos, no es mi caso, nunca ha sido porque yo entiendo perfectamente que nosotros avanzamos en lo que es posible y lo único que es posible en Colombia hoy es esto, es más, te doy el siguiente ejemplo, en el primer debate del proyecto de la Senadora Padilla en Senado ya le quitaron las corralejas a ese proyecto y por las peleas de gallos vinieron 35.000 galleros a la plaza de Bolívar el otro día, usted cree que yo voy a meter con ese parche, no señor, llevo años en esta defensa cuidándome y voy a ponerte otro ejemplo más, un Representante del Partido Verde del Cauca, hoy Secretario de Salud de la ciudad de Popayán, si alguien me puede por favor recordar el nombre de ese ilustre

Congresista, quiso meter en mi proyecto, Ospina, gracias ¿quién me lo dijo? Gracias Gobernador.

El Representante Ospina quiso meter en mi proyecto de prohibición de corridas de toros y en la Ley 1774, la ley de maltrato animal la prohibición de todos los espectáculos culturales con animales y me negué, y por el contrario la Ley 1774 ¿sabe que quedó? Quedó de manera expresa que no estábamos prohibiendo los espectáculos culturales con animales y ese fue un acuerdo que hice doctor Celis con el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ese es un acuerdo que tenemos de hace años, de que íbamos a tocar tema por tema, que en ningún momento íbamos a mezclar temas y ese sigue siendo mi compromiso hoy.

Razón por la cual doctor Ape, si a usted le incomoda mucho esa expresión, retirada inmediatamente del proyecto, ya la eliminé en la sustitutiva de este artículo, pero lea bien porque se está refiriendo a las que quedan prohibidas y usted me disculpa que se las vuelva a repetir, corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, las que están en el estatuto taurino, no se podrán esas realizar con otros animales porque yo no quiero que usted vaya a torear a mi perrita Luna, porque yo no quiero que usted vaya a torear al gato de la Representante, porque no quiero que cojan a un chivo para cogerlo a hacer una lidia o una becerrada con un chivo, eso es a lo que se refiere, no se refiere de ninguna manera a ningún otro espectáculo y yo sería el primero Eliécer en oponerme al que aquí quisiera y lo hice en Comisión Primera, la doctora Carolina quiso meter las corralejas, o tal vez no era la doctora Carolina.

Había un Representante de Cambio Radical que con la mayor buena fe quiso meter el tema de corralejas y de gallos, le dije compañero querido, te pido que retire su proposición porque eso lo único que significará es el hundimiento de este proyecto, porque uno sabe, cuando ha tenido experiencia en la Cámara, cuando ha tenido experiencia en el Congreso que uno no puede ir por todo, Eliécer querido, por eso mi filosofía ha sido vamos por los toros, se acabó, nunca jamás me han visto ustedes a mí aquí ni contra las peleas de gallos, ni contra las corralejas.

Que las deploro sí, que no me gustan sí, pero nunca han sido materia de mi acto, de mi propuesta legislativa, entonces en eso discúlpenme, pero yo sí les quiero hacer claridad, aquí no hay ningún mico, aquí no hay corralejas, aquí no hay peleas de gallos, nunca las habido y no las habrá en mi proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espera, Representante Ape, porque al fin y al cabo el Representante Lozada le estaba haciendo respuesta a una intervención suya, vamos a avanzar, porque o si no, nos vamos a quedar dando vuelta, simplemente yo no quiero entorpecer la discusión, solo quiero ordenarla, adelante Representante Ape, tiene su derecho a réplica por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No me importa que lo haya retirado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estas agendada Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

No me importa que lo haya retirado, porque lo que vale es la intensión y la réplica es para saber si el que no sabe leer soy yo, le voy a volver a leer el artículo del que usted omite lo que quiere omitir.

“Quedan prohibidas en todo el territorio nacional las actividades realizadas con toros de lidia a las que

hace referencia el artículo 7°, a saber: corridas de toros, rejoneo, novillada, becerradas, tientas, tampoco se podrán realizar los procedimientos utilizados en estos espectáculos, hasta ahí va muy bien, pero el artículo dice: También se prohíben los festivales cómicos, taurinos y de aficionados prácticos, los encierros y la suelta de vaquillas, así como cualquier actividad, que implique maltrato físico o mental a estos animales, cualquier actividad que implique maltrato físico o mental a estos animales, y luego dice: tampoco se podrán realizar las actividades a que se refiere este artículo, o sea, las que impliquen maltrato físico o mental a otros bovinos u otros animales, metiste gallo, metiste corraleja y metiste todo en este artículo y si es un mico, y lo que vale es la intención, para donde iba gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos, y volvemos otra vez, entonces, yo por eso ordeno el debate, permítame por favor, porque entonces nos quedamos en una discusión de a dos y ustedes saben que no es el procedimiento adecuado en la discusión.

Vamos a ordenarlo, ya les doy la palabra, pero vamos ya con el procedimiento que es lo que yo tengo que hacer valer como Presidente, en definitiva el informe de Subcomisión no se puso de acuerdo, el espíritu de una Subcomisión es llegar con un texto unificado acordado donde recoge proposiciones y de ahí tiene cabida una proposición de sustitución integral del texto, porque ya es un acuerdo de la Subcomisión de quienes hicieron parte y que recogieron lo que en una discusión previa se haya planteado.

Como no hay acuerdo en la Subcomisión, hay dos visiones diferentes, se retoma la discusión donde al final es artículo por artículo lo que entra para discusión y votación de la plenaria, ya se aprobó el informe de ponencia, pasamos al artículo deber procedimental.

1. Primero se someten a votación las proposiciones que pretenden la eliminación del articulado, así lo hemos hecho con todos los proyectos y así lo continuaremos haciendo, no podemos viciar el procedimiento ni tener criterios, ni doble rasero para nada.

En consecuencia, señor Secretario y sobre eso abrimos, tranquila, no voy a poner a votación, vamos a discutir contenido, insisto, estábamos hablando era del procedimiento, sometemos, abra registro señor Secretario, pero no, no, no perdóneme, primero eso.

Por favor, adelante señor Secretario, la proposición de eliminación del articulado, de los artículos, ya te doy la palabra, no todavía, es que toca, que vamos a poner a consideración para la votación, sobre eso ya entramos ya en materia, simplemente estoy ordenando cómo vamos a votar, qué es lo que vamos a votar primero, porque justamente se ha prestado para esa interpretación de un informe de Subcomisión que no fue unificado y por eso tenemos este enredo.

Por eso Representante Monsalve, usted va hablar sobre contenido ya, o no, de la subcomisión, bueno, el Representante Monsalve había entendido que era sobre el articulado y sobre eso era que usted iba a ser la presentación, si es sobre el informe general de la Subcomisión, adelante, de procedimiento doctor Guida tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Nuevamente permítame ser reiterativo, señor Secretario por favor conteste la inquietud, puede presentarse la sustitutiva de todo el articulado cuando el artículo 115 en su numeral 1, lo leyó usted, quiero que me conteste, que usted me certifique

si eso que están proponiendo, salir a votar después de la primera o la segunda proposición, ¿se puede o no se puede? Quiero que me contesten de acuerdo al artículo 115.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, a ver, perdóneme Secretario, Representante Guida ya informé que no vamos hacer eso, ya lo dije, estoy diciendo que otra vez vuelve la discusión, ¿qué significa la discusión? Primero vamos a poner en consideración la votación de las proposiciones que piden eliminación, si no se aprueban las proposiciones de eliminación entramos ahora a la discusión del articulado, ¿qué significa eso? Que vamos empezar a mirar los artículos que tienen proposiciones sustitutivas, podemos agruparlas, puede ser de una en una, no van a hacer todas en conjunto, que es la proposición, eso es que estoy informando. ¿Por qué? Porque no hay acuerdo en la subcomisión, Representante Guida y ya le doy la palabra al Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Lo que quiero precisar es lo siguiente, una sustitutiva que cambie todo el articulado obligaría a retirarla si estamos de acuerdo que no se puede hacer de acuerdo al artículo 115, si eso es así, lo que nosotros vamos a tener que someter a consideración es el articulado como venía en potencia, que fue aprobada y obviamente ahí lo que yo diría es, cómo así que el mismo Ponente reconoce en el cambio con la sustitutiva, que el proyecto tiene falencias.

Entonces, aquí es importante que antes que entremos a debatir, la Secretaría conteste si se puede o no, porque eso me indicaría a mí que el doctor Lozada coincide que el proyecto como viene en la ponencia, el original viene con falencias, viene con fallas y él lo trató de corregir con la sustitutiva.

Por lo tanto, lo que quedaría a consideración es la eliminación para presentar un nuevo Proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Guida para dar respuesta a su inquietud, aquí el Ponente ha dicho que esta proposición sustitutiva y ha certificado no trae cambios sustanciales del articulado, ¿cierto? Como no trae cambios sustanciales, entonces sí es posible poner a consideración.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozada, ah, no, perdóneme Lozada, espere que el Representante Cuenca me estaba pidiendo la moción con anterioridad, adelante Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Yo me quiero referir un poco y hacer una precisión de pronto a lo que dice el doctor Guida que me parece muy importante, a ver, aquí hoy hay dos proyectos, Presidente, una sustitutiva que es un proyecto nuevo y el proyecto que ya se votó el informe de ponencia.

Lo que no podemos hacer es que si vamos a volver al proyecto inicial, es retomar de la sustitutiva cualquier artículo, porque si se va tener en cuenta la sustitutiva, que es un proyecto nuevo, tendrían que devolverlo a Comisión, no es un proyecto que vaya acorde al que se presentó inicialmente, por lo tanto, no podemos caer en la equivocación de que retomar algo que nos convenga de sustitutiva para llevarlo al proyecto inicial, usted

acaba decir que ya no se tiene en cuenta la sustitutiva, que vamos con el proyecto inicial, porque de tenerse en cuenta, reitero, hay que devolverlo a Comisión y eso ya sería una decisión del Autor y del Ponente y estábamos aquí prestos, pero por favor avancemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, es que va en la misma línea, por favor creo que ya estamos desenredando el tema, vamos con el procedimiento que nos dice la Ley Quinta, primero eliminación y después vamos con la sustitutivas, que siempre hay sustitutivas en todos los proyectos, siempre en todos los proyectos hay proposiciones sustitutivas del articulado, es justamente la sabiduría de la plenaria que entra a discutir si esa sustitutiva es vigente o no, se acepta o no, es que esa es discusión e insisto, para no generar ningún tipo de vicio ni de problemática, no vamos a poner en consideración la sustitutiva en general, si no que vamos con los artículos, con las proposiciones sustitutivas de cada artículo, no hay ningún problema.

Por eso vamos primero con las de eliminación, que eso sí nos exige la Ley Quinta, entonces, avanzamos Representante Juan Carlos Lozada; por favor su uso de la palabra el Representante Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. No, mire, lo primero es que vamos a discutir artículo por artículo, yo no tengo ningún problema y estamos en la discusión, entonces, por decisión suya Presidente, del informe de la ponencia que ya fue aprobada aquí, les recuerdo 105 a 30 y en la discusión de cada artículo discutiremos, según lo leyó el Secretario, el orden de las proposiciones como lo manda la Ley Quinta, primero las proposiciones sustitutivas, las primeras llegadas en el tiempo, modificativas, demás en primer lugar la de eliminación, que es la que manda el proyecto, ahora el proyecto fue votado de manera afirmativa en el informe de ponencia y por lo tanto votar de manera afirmativa las proposiciones de eliminación de los artículos puede ser una evidente contradicción con la decisión ya tomada por esta plenaria, por supuesto ... pero, Carolina la sustitutiva ya no está en discusión, no vamos a votar, vamos a votar artículo por artículo Representante Arbeláez, vamos a dar la discusión en cada artículo, primero sobre la eliminación del artículo y luego sobre el texto del artículo, con las proposiciones que eso tenga, ahora yo ya radiqué para la crítica que ha hecho el Representante Ape, que espero que no sea de ninguna manera mal entendida, acabamos de hacer una proposición en la que queda eso más que claro, eliminé todo lo que al Representante Ape le parece que está mal escrito.

Yo les reitero una vez más, nunca ha sido mi intención ni lo será, meterme con las peleas de gallos y con las corralejas, yo he presentado durante 5 veces en este Congreso un Proyecto de ley de eliminación, de abolición de las corridas de toros, nunca me he metido con una cosa distinta y entonces ahí está y mucho menos con el coleo compañeros del llano, nunca jamás me he metido yo con las otras tres excepciones al maltrato animal que tiene el artículo 7 de la Ley 84 del 89, por esa razón compañeros, atendiendo a la coherencia, atendiendo además a lo que ha hecho el Presidente Gustavo Petro con las corridas de toros, le hago este llamado a las bancadas de Gobierno, fue el Presidente Gustavo Petro quien acabó parcialmente las corridas de toros en Bogotá.

Yo por supuesto no estuve de acuerdo con él en la forma, no lo estuve, estuve de acuerdo con la Corte Constitucional que reabrió la plaza porque yo también creí que él lo hizo de una forma inadecuada, pero el

mandato del Presidente Petro con respecto a su programa de Gobierno, con respecto a lo que ya ha dicho en público cientos de veces, es que el maltrato animal no puede continuar siendo un espectáculo de diversión en nuestro país y que esa cultura está mandada recoger y debe cambiar, por eso, yo les hago un llamado compañeros, a que nos acompañen votando de manera negativa esta proposición de archivo, que es una proposición de archivo básicamente disfrazada de eliminaciones de los artículos y que de esa manera podamos entrar a votar los artículos como vienen en el informe de la ponencia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos Secretario por favor, vamos a votar, moción de orden, Representante Juana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, ya va hablar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente. La moción de orden, Presidente, yo hice parte de la Subcomisión y tenemos una proposición adicional que pedimos que se lea y se ponga en consideración, no es como dice el doctor Lozada un hecho disfrazado para hacer la solicitud de la eliminación de los artículos, sino que como ya se aprobó la ponencia, por eso nosotros hacemos esa solicitud.

Queridos compañeros, yo quiero decirles algo en tan solo 2 minutos de lo que recogimos en la audiencia en la ciudad de Manizales, la gente habla de cientos de empleos, que se van a quedar sin empleo muchas familias que llevan 20, 30, 40 años dedicada a esta labor y a esta tarea.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juana, mire de verdad, con todo respeto de la moción de orden, ya estás pasando a la discusión y estás haciendo ya propuestas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

No, Presidente, estamos haciendo la sustentación de la moción de orden de por qué poner en consideración esta proposición que debe ser leída y es la justificación de cómo en tan solo 2 minutos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, la proposición de eliminación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

La proposición de eliminación del articulado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Donde quería hacer una justificación y una sustentación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, no, mire te voy a dar la palabra, pero no como moción de orden, justamente como ya vas a justificar esa proposición que es de varios de eliminación, le doy la

palabra, le pido al Secretario que por favor haga lectura de la proposición de eliminación de los artículos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Y después hablo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro, ya sustenta la proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Listo, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que ya es diferente a la moción de orden con los que me la han pedido, que ya es la discusión como tal de algo que vamos a votar, Representantes si se eliminan los artículos que es lo que se propone en la proposición, pues por supuesto ya no hay materia de discusión, ya no hay después discusión de proposición sustitutiva ni como viene en la ponencia, es decir, ya queda hundido realmente el proyecto porque ya no hay artículos, que es lo que estaba mencionando la Representante que ya, por supuesto, ya le doy la palabra, adelante Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente,

Proposición de eliminación

Elimínese del Proyecto de Ley 007 del 2022 Cámara, “Por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, así como el título y la pregunta.

Firma: *Christian Garcés* y muchas firmas más, Juana Carolina Londoño, Carolina Arbeláez y muchas firmas más Presidente, eliminar los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Proyecto de ley 007 de 2022.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Todos los artículos, entonces, ya ahora sí, uso de la palabra que fue la de la proposición que la expliqué y ya sigue el Representante Monsalve, adelante Representante Juana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente. Entonces queridos compañeros de la Cámara, nosotros estuvimos en esas diferentes audiencias y realmente el mensaje que mandan las personas es que son cientos de empleos de muchísimas familias, pero es que adicionalmente la indemnización o la reconversión al sector a quienes no les han preguntado si lo quieren o no, no cuantifican sus sueños, el tiempo de los sueños de un torero o de un pintor, ¿cuánto valen 10 minutos de inspiración de un pintor?

Queridos compañeros, como lo dijo el maestro César Rincón, no son delincuentes para resocializarlos, los sueños, las indemnizaciones, no pagan esos sueños, pero adicionalmente queridos compañeros, como lo manifesté en esa ocasión, más del 80% de los que estamos aquí apenas estamos llegando al Congreso y yo creo que este es un ejercicio que hay que hacerlo con mucha decencia,

sin atropellos, sin afán, haciendo discusiones juiciosas y respetuosas, porque son más de 200 años de cambio de una cultura que por no hacerlo en este día, nos podemos tomar un tiempo, tenemos que respetar y escuchar a las diferentes posiciones, por eso más de 60 o 70 firmas tenemos ahí, donde estamos haciendo la solicitud de eliminación de los artículos, esa es nuestra solicitud respetuosa, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, señor Secretario, complementa la proposición que...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, es que nos han pedido los ponentes de esta proposición de eliminación, leer compromiso y la justificación, como se expuso en el informe de ponencia, este Proyecto de ley tal como está planteado no permitiría las modificaciones que se pretenden realizar, es por ello que se propone la eliminación de la totalidad del articulado con el compromiso de que dentro de los próximos dos meses radicaremos un Proyecto de ley que reglamente las prácticas tradicionales que se realizan con animales en el territorio nacional, a fin de avanzar en una armonización legislativa que acate la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en cumplimiento de nuestro deber como legisladores y salvaguardar la vida y el empleo de los miles de colombianos que hacen parte de este sector.

Leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración y sigue la discusión, antes de abrir registro, Representante Monsalve tiene el uso la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Bueno, compañeros, yo quiero hacer buen uso de los minutos que me dieron, primero diciendo que no podemos negar ni obviar que son tradiciones culturales, muy a pesar de que muchos no estemos de acuerdo con ellas o que, si estemos de acuerdo, pero no podemos decirle al país que no hay cultura, que no hay tradición donde la misma la Real Academia Española dice que la tauromaquia es el arte de lidiar los toros, entonces, es lo primero que yo quiero aclarar.

Y decirle también al honorable Representante Lozada que yo también estuve muy pendiente de las audiencias y de otras entrevistas, y de ver las audiencias me quedaron ciertas dudas, o, mejor preguntas, que quiero ir realizando y respondiendo de acuerdo a lo que el mismo expresa, la primera este es el inicio del final de todas las actividades culturales de nuestro país y quiero responder con este video, si me ayuda por favor.

<Reproducción de video>

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Como vemos, el Representante Lozada nos está respondiendo que esta es una estrategia legislativa para acabar después con los gallos, para acabar después con nuestras corralejas, para después acabar con nuestras actividades culturales y artísticas, le acaba de decir que no se va meter con el coleo, pero allá nos dice que sí.

Que este es el primero de los triunfos que esta Cámara le va entregar, aparte de eso, el 17 de agosto de este año, en el Proyecto de Ley 123 que prohíbe la riña de gallos, el Representante Lozada es coautor y los vimos ahora mismo montado en este atril que durante 8 años no se

ha metido con otra actividad artística, cultural, que tenga que ver con los animales.

La siguiente pregunta que tengo, es si estamos al frente de xenofobia o discriminaciones porque este, esta Cámara de Representantes está llena de Representantes...

<Continuación de video>

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Regáleme un segundo, cabina; yo quiero saber si en verdad aquí no estamos representando por regiones, nuestras regiones tienen tradiciones, nuestra gente de las regiones las que conocemos, la que nos saludan, tienen tradiciones y viven de esas tradiciones, entonces quiero saber si los que pertenecemos a otras regiones no cabemos en la Cámara de Representantes porque no compartimos una ideología, ahora sí, cabina por favor el siguiente video.

<Reproducción de video>

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Eso atenta contra nuestra propia Constitución: el derecho de ser elegido.

La tercera duda honorable Representante, que yo tengo, es que si en esta, la casa de la Democracia, se vota antes o se vota después de las plenarias y el Representante Lozada nos va a responder, cabina por favor.

<Reproducción de video>

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Representantes, nosotros somos representantes de todos los colombianos, tenemos unas regiones por la cual, en mi caso, yo soy una representante afrodescendiente de Circunscripción Especial Territorio Nacional y considero estas actividades culturales tal como lo dice nuestra Corte Constitucional en la Sentencia 666 y quiero decirle que nos demos oportunidad de regular porque, así como lo defiendo también entiendo que hay un maltrato animal y se hace necesario que hoy todas las actividades taurinas o todos los que pertenecen a la tauromaquia, se comprometan a regular qué fue lo que nos dijo la Corte Constitucional, que de aquí salga el compromiso, como efectivamente lo propone la proposición de eliminación, que en dos meses traigamos un proyecto verdaderamente equitativo sin que atropelle la cultura pero que ayude los animales, a los toros de lidia y que salve la cultura y la tradición de nuestro país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Tiene uso moción de réplica, Representante Lozada?, ya vamos a notar los que levantaron la mano, ya les doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, bueno, aquí ha habido una intervención que de fondo tiene muy poco, una intervención que está dedicada a atacarme a mí de manera personal y veo que hay alguna alegría en un sector de Plenaria por allá al fondo de que a Lozada lo ataquen de esa manera, pero yo voy a responder, voy a responder con tranquilidad y calma.

Primero, es evidente que el maltrato animal en nuestra sociedad tiene que ir cediendo terreno, y que ceder terreno tomará décadas, pero no es una causa a la que podamos renunciar, este proyecto nunca ha tenido corralejas y peleas de gallos, una Senadora del Pacto Histórico me invitó a que firmara su proyecto de ella, por la legitimidad que tengo yo en defensa de los animales

en este Congreso de más de 8 años, a que le firmara su proyecto de prohibición de corridas de gallos, de peleas de gallos y, por supuesto, se lo firmé a la Senadora del Pacto Histórico, pero no, lo voy, es que yo ni siquiera voy a hacer Ponente, ese proyecto va por la Comisión Quinta y demás, y yo le hice las advertencias a ella, que le echo a todos los que han querido acabar con las peleas de gallos, les he dicho, mire, esa es una pelea que hoy en el nivel de evolución que está el tema del maltrato animal, es una pelea prácticamente perdida, como es el de las corralejas, donde ahí ustedes no oyen, porque yo le dije que no votaran por Senadores costeños, cosa que yo hice para ustedes sepan, porque aquí ustedes no pueden a mí tildarme de racista o de xenófobo, cuando yo voté por un costeño al Senado de la República.

En el año 2018 voté por Mauricio Gómez Amín que era la cabeza de lista de mi partido, para luego, oh, sorpresa, ver que no me apoyó en ninguna de estas causas un Senador de la costa y era obvio cuando me preguntó interviniente, qué hacemos para que no nos hundan los proyectos de gallos y de corralejas, y le dije pues no vote usted que vive en Cali por un Senador costeño compañero, porque esta bancada ha hundido en el Senado los proyectos de corralejas que en ningún momento han sido míos compañeros, no hay un proyecto en este Congreso en los años que yo llevo aquí, que haya querido terminar con las corralejas y menos autoría de este Representante.

Y menos, claro que vienen, por supuesto que vienen, o qué creen, ¿que los animalistas no lo van a hacer?, ya están en el Pacto Histórico, ya están en el Partido Liberal, ya están en el Partido Verde, no los he radicado yo, allá está la Senadora del Pacto y está la Senadora del Partido Verde en esta lucha en el Senado, yo sigo con la mía que ha sido por los toros, que ha sido contra las corridas de toros y esa tortura a los animales y saben, por qué, porque nosotros como digo en esta entrevista lo reitero aquí, nosotros legislamos sobre lo que es posible para la sociedad colombiana y para su visión del mundo y de vida, y no creo que hoy esté preparada la sociedad colombiana como lo digo en esta entrevista que me hizo... para acabar con las corralejas y con las peleas de gallos.

Y me pregunta mi compañero y amigo, buen Congreso, posiblemente hoy uno de los mejores Congresistas de Colombia, el doctor Octavio que se ha leído proyecto por proyecto, que tiene proposición en todo, me pregunta: Lozada, ¿usted por qué deja las corralejas, si son miles de toros al año? Le digo: Maestro, porque yo tengo parte de realidad política, y en este Congreso uno presenta lo que es ideal, pero siempre saldrá lo que es posible, y como yo ya me he enfrentado a este muro 100 veces, pues no me voy a estrellar contra el mismo muro 600 veces, es evidente que podemos ponernos de acuerdo hoy en acabar con las corridas de toros y ustedes pueden estar tranquilos porque creo que el bullicio es más diciente que cualquier otra cosa, y me da la razón además compañeros de que esta Cámara y posiblemente ese Senado no están preparados para la discusión de los gallos y de las corralejas.

Ya está, ustedes nunca lo van a aceptar aquí, así lo proponga yo o el Partido Verde u otro liberal como Julián Peinado, que se ha destacado en estos temas, o si lo propone una Senadora del Pacto Histórico, ¿qué pasa?, ¿cuál es el problema?, aquí han propuesto toda suerte de cosas y yo he votado SÍ, y también ha votado NO Eliécer y tenemos esa posibilidad.

Entonces, ahora resulta que por lo que pueda venir en 10 o en 15 años, vamos dejar de hacer lo que es correcto, lo que es posible, y lo que nos demanda la gente

allá afuera, es que yo la recuerdo, vayan y miren a ver qué encuesta, en qué lugar de Colombia, y reto hasta las encuestas de Manizales, a ver si en este país entre el 80 y el 90% de los ciudadanos no creen que la tortura animal en las plazas de toros tiene que parar, todos los ciudadanos de este país están de acuerdo con esto, por eso, ustedes votaron 105 a 25, porque han escuchado a la gente allá afuera, esto no es por mí, a mí que más me da, yo estoy, es más, que retiro la firma del proyecto y que continúe el de la Senadora Padilla, porque aquí parece haberse unido un lobby, aquí parece haberse unido un lobby, imagínese la Representante Arbeláez vota favorablemente el de Andrea, no el mío, pero eso qué es, esto no es una cosa de ego, esto no es una cosa de ego señores, a mí me da lo mismo si soy yo el autor principal o no, yo tengo aquí 20 proyectos radicados, me subo a este atril a cada rato, porque viendo las causas por las que vine trabajar, uno más, uno menos, de verdad se trata de un tema de ego o de atacar a Juan Carlos Lozada, por Dios, cuándo vamos a llegar a la madurez política suficiente para hablar de lo está escrito en los textos y no de quien se sube aquí o se deja...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, 15 segundos Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Ciento de veces he apoyado proyectos de mis contradictores, mire, hace poco el Representante Cadavid presentó aquí un proyecto en favor de los animales, y el primero, creo que el único que habló ese día en apoyo a su proyecto fui yo, y es mi contradictor político y voté cosas del Centro Democrático hace 4 años mientras era oposición...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, ya podemos terminar por favor, 15 y ya, hasta ahí queda la intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Yo sí les pido, Presidente, compañeros, esto no se trata de mí ni se trata de los egos, esto se trata de que Colombia hoy puede mandar mensaje de que es una cultura de la vida, una cultura que quiere reformar sus tradiciones, para convertirlas en tradiciones por la vida y que la tortura animal en este país no sigue teniendo cabida y que vamos caminando hacia una mejor sociedad con los animales, de eso se trata, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Va en el orden Representante Arbeláez y Representante Hugo Lozano y los que han solicitado la palabra ya los anoté, usted está desde antes Representante Cardona, ya los anoté a todos, como ya tenemos un número de Representantes que han solicitado el uso de la palabra, vamos a regular el tiempo a 2 minutos, por favor por intervención, ya vamos más de 18 Representantes, así que vamos a acotar la discusión y ponemos a consideración y votación ya la proposición en discusión, ya, ya están anotados ustedes. Representantes Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente, yo hago uso de mi derecho a réplica, y yo le quiero decir al Representante Lozada que, por supuesto, que este es un proyecto que apoyé inclusive en la Comisión Primera de su autoría, y en esa misma Comisión le manifesté que yo no estaba en contra de

eliminar las prácticas taurinas, por supuesto que apoyo esta gran iniciativa, lo que no me gustan son las formas irrespetuosas con la que usted quiere venir a traer su proyecto a la Plenaria, con una forma autoritaria, es que no nos puede venir a decir ahí que usted no ha dicho algo que estamos viendo como ha sido usted de irrespetuoso con sus compañeros intentando que se tramite un proyecto y se vota simplemente porque a usted le parece o porque usted nos quiere venir a tratar aquí de que entonces ahora, si no votamos el proyecto como usted lo quiere, entonces somos y apoyamos los taurinos.

Entonces, yo creo aquí, las formas también importan y mucho, y por supuesto, creo que si ya hay otros proyectos en trámite, podemos llevar un proyecto mucho más consensuado Representante Lozada, aquí hay varias proposiciones de varios Representantes que las quiero poner a consideración, pero usted llegó aquí con un proyecto sustitutivo, con proposiciones sustitutivas a todos los artículos, precisamente para que no se diera debate, ahora me va a decir que entonces eso no es un proyecto autoritario señor Presidente, yo con eso dejo, señor Presidente y creo que deberíamos someter de una vez, ya la consideración de la proposición del archivo de los artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias Presidente, Representante Lozada, usted nos dice que este Proyecto de ley es el que más firmas ha tenido en este Congreso, yo sinceramente sí quiero decirle que así tuviera un millón de firmas capitalinas, se nos está volviendo costumbre en este Congreso modificar formas y estilos de vida de la ruralidad colombiana, el doctor Cristian Garcés hablaba de que la zona rural de este país es muy diferente en sus actividades económicas, sociales, culturales, recreativas, entonces, no podemos seguir desde aquí sentados, desde este atril, modificando esos estilos de vida de nuestra gente campesina de nuestras áreas rurales, este país es rural por definición, el 80% de la población de los municipios de este país es rural, por eso firmé ese proyecto y esa proposición de eliminación, para que en dos meses podamos trabajar sobre un proyecto de ley que regule todas las actividades que tengan que ver con animales, es eso Representante Lozada, no podemos seguir modificando esos estilos de vida en nuestra ruralidad, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted por el tiempo, vamos a ser muy rigurosos con el uso del tiempo por favor, para que todos puedan intervenir. Tiene uso de la palabra el Representante Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, yo aquí he escuchado argumentos de no parar o detener la tortura de los toros y los animales en Colombia pensando en la ruralidad, en el empleo, en el desarrollo económico, les quiero decir que los que hablaron además fueron del Gobierno pasado, y si hay un problema en la ruralidad, fue la falta de apoyo al campo colombiano, fue la falla, la falta de previsión a los problemas mundiales en el campo colombiano, es el problema de la tierra, es la falta de subsidios, es la falta de protección al campesinado, son las masacres que día a día se han presentado en el campo, y no entiendo cómo ahora van a querer aquí revolver problema del campesinado y

la ruralidad, que en 20 años lo volvieron agudo, tétrico, difícil para el campesino, para decir que no votan para abolir las corridas de toros, que le digo, las corridas de toros no son ni arte ni son cultura, es una tortura, decía uno de los ponentes, es que mueren pocos animales y se sacrifican menos que los que nos comemos, claro, pues a cuántos torturan.

Acá lo que estamos diciendo, es que hay que prohibir un circo de la muerte, un circo de la tortura, de dolor de un animal sintiente, y eso es lo que está aquí en discusión, cómo evitamos estos espectáculos bochornosos, el circo romano era lo mejor de Roma, eso se acabó, la muerte y el dolor se acaba, todas las cosas van llegando a su final y creo, Presidente, que lo que hay es que votar a favor este proyecto de ley, creo que hay que apoyar la moción y la proposición que ha hecho Representante Lozada, para que por fin acabemos la tortura en Colombia en las plazas de toros.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, neoliberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias señor Presidente, la verdad es complejo Presidente que acá algunos tengan tanto tiempo y otros tan poco y que algunos pueden intervenir 10 veces y otros no, y yo quiero señor Presidente llamar la atención de la Plenaria agradeciendo a los colegas que conocieron Manizales a través de la discusión de este proyecto, y ya que mencionan tanto mi tierra, como que nos vamos a morir de hambre si se acaban las de corridas de toros, queremos decirles que no, tranquilos, allá hay muchas otras actividades culturales, como el Festival Internacional de Teatro, el Festival de Rock y muchas otras actividades, no necesitamos vivir de sacrificar y de torturar animales.

No voy a hablar de cifras, porque espero poderlas dar al momento de que se dé el debate, y les voy a contar una pequeña historia, yo me llamo Juan Sebastián Gómez, por Juan Sebastián Palomo Linares, mi abuelo hacía el trofeo de la Feria de Manizales que le dan al mejor torero de las corridas de toros de temporada taurina, estuve en escuela taurina, porque allá me llevaron mis padres sin yo poderlo decidir, y cuando tuve la mayoría de edad y otros niveles de conciencia, abandoné las plazas de toros, soy animalista y no estoy de acuerdo con que mi ciudad siga siendo macartizada, que mi ciudad siga siendo estigmatizada como la capital de las corridas de toros, porque muchos, estoy seguro, de que la mayoría de los manizaleños no queremos más corridas de toros en nuestra ciudad.

Cuando se habla, señor Presidente, de que no estamos respetando las libertades, yo les pregunto, ¿cuándo fue que el toro decidió ir a una corrida de toros?, y hoy algunos han utilizado aquí expresiones...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante como Ponente y también que hace parte de la subcomisión.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente, aquí algunos han mencionado dizque la fiesta del toro, yo no sabía que a uno lo invitaban a una fiesta para matarlo, no es una fiesta del toro, pueden denominarlo de otra manera y lo entiendo y trataré siempre el más respeto a las personas que asisten a las corridas de toros, pero en lo que a mí respecta, no puedo estar de acuerdo Presidente con que hoy se pretenda ser

animalista y taurino al mismo tiempo, se es o no se es, e invito a los queridos colegas, a que no utilicemos más artimañas para no votar una decisión tan sencilla como esta, quiere corridas de toros o no quiere corridas de toros y seremos totalmente respetuosos de quienes tomen una decisión u otra, pero no funjan acá como animalistas, cuando de verdad no lo son, y al momento de tomar una decisión como estas, pues no la tomen, no hagamos más trampas y votemos este proyecto de ley.

Y les quiero decir, ojalá hoy estuviéramos discutiendo mucho más cosas, por ejemplo, qué va a pasar realmente cuando se acaben las corridas de toros, porque se van a acabar hoy o se van a acabar mañana, entonces, les hemos propuesto, lo propusimos en la Comisión, en mi región entre Manizales y Villa María hay ganaderías que están en el sector del páramo, por qué no empezamos a plantear en este proyecto de ley y en los que vengan, discusiones acerca de cómo le compramos estos terrenos con el 1% de la contratación de los entes territoriales y de la Corporación Autónoma Regional a estas familias que tienen ganaderías, donde se tienen toros de lidia, para que protejamos el agua, protejamos el páramo y le recompensamos económicamente a estas familias, porque la idea en este proyecto...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

15 segundo Representante, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Nunca ha sido irrespetar a nadie ni pasar por encima de nadie, nunca me verán afuera de una plaza de toros insultando absolutamente a nadie, siempre respetuoso de la diferencia, pero también siempre respetuoso de que aquí se deben hacer las cosas de frente, diciendo sí o no en las posiciones que se tiene, no se puede ser taurino y animalista al mismo tiempo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene la palabra Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente, no acostumbro hacer uso a mi derecho legítimo de intervenir en las plenarias, pero con muchísima preocupación yo sí quiero llamar a todos los Representantes porque cuando nosotros intervenimos como Representantes lo hacemos porque tenemos que responderle a esos colombianos que nos eligieron, no puede ser que este debate sea un debate divisorio de que si le favorece o no le favorece, cuando estamos a puertas de una reforma tributaria, yo quiero preguntarles a los Representantes, si las estructuras de las plazas de toros son suficientemente garantes para que los ciudadanos se les prevalezca su vida, recordemos que hace varios meses se presentó un desplome de un palco en la corraleja del Municipio del Espinal, cuántas personas terminaron heridas, 322 personas, cuántos muertos, 4.

Estamos en un Congreso nuevo compañeros, si nos preocupa que las familias que dependen de la tauromaquia, pues busquemos las estrategias, busquemos las herramientas para que todos los colombianos tengan una vida digna y tengan el poder adquisitivo para suplir sus necesidades, pero no puede ser que esté debate se centre de que vamos a permitir la tortura de los seres sintientes y animales porque está por encima unos intereses culturales y económicos, yo sí les quiero hacer un llamado a todos ustedes, que yo acá no les estoy hablando como partido, gracias a Dios en este momento soy una exiliada, no tengo partido, soy una Representante

que estoy acá por la oposición pero que tiene que ser una oposición de verdad garante y unos derechos.

Y allá a afuera, cuando queríamos ser Congresistas, veíamos con preocupación que nos estaban garantizando los derechos de los colombianos, y es que no se garantiza desde este ejercicio, desde estos ejercicios de debate que uno le tira al otro por un partido o por una situación personal o una situación social, yo quiero decirles a ustedes que acá nos eligieron para que defendamos el derecho a la vida, pero no es solamente el derecho a la vida de nosotros de los seres humanos sino también de los animales...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

10 segundos Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

30 segundos Presidente, yo casi nunca hablo y sí quiero que este sea un debate nutrido, que no se nos limite el tiempo porque es que yo sé todos quieren hablar y todos tenemos un sentido no solamente de los departamentos sino que eso debe ser un sentido de patria, si las técnicas de sacrificio de otros animales han mejorado, por qué nosotros no proponer dentro de este proyecto condiciones dignas de empleabilidad, condiciones lindas de sustento, pero que no estén sujetas con la tortura de los toros, que no está sujeta con que sean escenarios recreativos para que nosotros vayamos a divertirnos y ver como estos animales sufren.

Yo sí quiero hacer un llamado, a que si vamos a votar y si vamos a debatir, hagámoslo de verdad conciencia, pero no lo hagamos por un color de un partido ni lo hagamos por una ideología, si no hagámoslo por lo que representan los colombianos allá afuera que están esperando que realmente nosotros los representamos y que están esperando que estos proyectos ley que se cursen acá, sean proyecto de ley conscientes y garantes, y Representante, la cultura debe prevalecer y me opongo a que esto se vuelva un ring de discusión y de pelea, pero tenemos que garantizar una cultura sin maltrato, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Susana Gómez, de Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente, si la cultura es básicamente todo lo que nosotros somos, hacemos, todas las ideas, conocimientos, tradiciones y por supuesto la tauromaquia es cultura, pero no quiere decir que todo que está en cultura esté bien, porque como bien lo decía Representante Ocampo, en el circo Romano los gladiadores todo lo que hemos visto de vulneración de derechos de las personas y en este de los animales, pues hacían parte en un momento histórico de la cultura de lo que representaban ese momento de la sociedad, pero no quiere decir que estuviera bien, la esclavitud no está bien y, sin embargo, hacia aparte de la cultura, en este momento entonces la cultura responde digamos unos comportamientos que tiene la sociedad, en este momento la sociedad ha avanzado en el sentido de los derechos no solamente de los seres humanos sino también los derechos de naturaleza, los derechos de animales, en este caso entonces los derechos de estos animales seres sintientes, en el que lo que estamos haciendo es simplemente una tortura por diversión y por espectáculo, así como eran entonces como les decía los gladiadores por ejemplo o el circo Romano.

Entonces, quiere decir que si nosotros o sea la idea de este cambio y esta evolución de la sociedad tiene que venir también con esa transformación cultural de una que sea más sensible con el dolor de los demás, más sensible con la naturaleza, más sensible con los animales, una sociedad que se puede alejar de la violencia y transitar hacia una cultura de paz, a una cultura muy diferente, pues yo les cuento todo esto porque me parece importante que entendamos y que le podamos digamos subir el debate, el nivel al debate a no volverlo personalista porque no estamos hablando aquí de si nos cae bien o nos cae mal una persona si no de verdad de los derechos de estos animales, yo, digamos en mi vida...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

15 segundos para terminar Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente, por ejemplo mi abuelo fue el inspector de la Plaza de Toros La Macarena de Medellín durante 49 años, tuve, tengo primos segundos y terceros que han sido toreros y novilleros, yo me crié en ese ambiente, yo incluso llegué a cantar en las, digamos en las clausuras de la temporada taurina en Medellín, sin embargo, pues me aleje de todo eso entendiendo que, pues están los derechos de los animales primero de que no estoy de acuerdo con esa tortura y entendiendo que también como decía también la Representante, hay que defender el trabajo de esas personas, en fin...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor vamos a aplicarnos al tiempo, por supuesto hay mucho debate, pero también hay muchos con la intención de intervenir y creo que ya hemos dado una discusión muy amplia, Heráclito Landínez, Representante Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Uno de los proyectos más importantes que ha aprobado está plenaria de la Cámara, fue el Proyecto de ley de Paz Total, el Proyecto de ley de Paz Total dice en el artículo segundo cuál es definición de la seguridad humana, que lo votamos aquí la mayoría, más de 140 Representantes lo votamos positivamente, dice: Concepto de seguridad humana. La seguridad humana consiste en proteger a personas, la naturaleza y los seres sintientes y a los seres sintientes, y este proyecto no busca otra cosa, sino, proteger a los seres sintientes en su vida y eliminar los tratos crueles o degradantes. Y esos seres sintientes, uno es el toro de lidia, y alguien dice bueno, pero eso es parte de cultura, claro, de la cultura en algún momento de la historia, hace 2000 años primero un hombre se enfrentaba contra las bestias, contra las fieras, leones y tigres, después se enfrentaba contra los toros y después se enfrentaban a hombres contra hombres hasta estazar su piel, hasta quitar la cabeza y cortar la cabeza, hasta atravesarles el corazón con una lanza, más o menos como atravesarle el corazón a un toro.

Y este proyecto no busca otra cosa sino proteger los toros, por eso nosotros estamos acá para decir que lo acompañamos, que lo acompañamos más que una discusión sobre los autores o sobre los ponentes, es discusión sobreproteger la vida de un ser sintiente por... Representante Lozada, nosotros estamos acá para acompañarlo, para defender y para proteger la vida de unos seres sintientes en Colombia que son los toros, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted por el tiempo Representante Landinez, tiene el uso de la palabra Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, no me voy a demorar para que podamos avanzar en el debate, pero aquí yo quiero hacerle un llamado muy serio a la sensatez de esta Cámara de Representantes, porque es que un debate de esta naturaleza, sobre lo que significa la evolución cultural de un país, no puede centrarse en y quedarse en el debate entre quién es el autor o quién es el autor x o autor y autor, hay que ser un poquito más serios porque es que aquí algunos casi estallan el escritorio a golpes cuando el Representante Lozada dijo que el retirado, entonces la firma de este proyecto, eso es una falta de seriedad, porque aquí nos el llamado que nos hace ni por el cual nos pagan es a debatir en torno a los argumentos, en torno a las conveniencias que tiene para las mayorías en este país los diferentes proyectos que pasan por esta Cámara Representantes.

Y aquí al sentir o lo que yo siento que es alguna estas dos opciones, o lo tumban porque es de Lozada, o utilizan que es de Lozada para evadir el debate e igual tumbarlo, porque recordemos que desde la plenaria anterior vienen haciendo diferentes artimañas para mí, para lograr evadir el debate de fondo del articulado punto a punto y poder avanzar en este importante proyecto, entonces yo aquí lo que quiero es que se centremos este debate y podamos avanzar en el articulado y bien constitutiva como lo digo el Presidente se va a votar punto a punto, artículo a artículo, ahí se puede abrir el debate y podemos avanzar en ese debate de la evolución cultural y si están tan preocupados por las alternativas socioeconómicas que deben tener esta ciudadanía pues abramos el debate también sobre eso, pero dejemos de utilizar estas artimañas y seamos un poquítico más serios con los debates que se dan en esta plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Martha Alfonso, Alianza verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Lo primero que yo quisiera señalar es que este proyecto de ley no es un proyecto de Juan Carlos Lozada solo, firmamos en coautoría más de 46 Congresistas de esta institución, pero sobre todo es un proyecto respaldado por más de 180 organizaciones de la sociedad civil, animalistas, que representan a millones de personas en este país que no quieren más corridas de toros, es una nueva generación que le está exigiendo al país y a este Congreso, que tengan conciencia de la vida, que tengan conciencia de un cambio cultural que se está dando y que exige que la tortura no sea entendida como una práctica cultural.

Además, quisiera decirles, que este proyecto ustedes lo aplazaron en el último debate pidiendo audiencias públicas, entonces no pueden decir que la gente no fue consultada, aquí ha habido un debate suficientemente amplio, espacios de participación amplios, para que las distintas partes y posturas se pronuncien, a así se ha hecho, no pueden acusar este proyecto de no contar con la voz de la ciudadanía.

Y lo tercero, es que me impresiona que haga carrera en este Congreso y especialmente en esta Cámara, una metodología de investigar las redes sociales de los Representantes para enseñarse en ataques personales

y no en debates que nos exigen que seamos serios con la legislación colombiana y con el pueblo colombiano, quisiera pedirle a la mesa, que por favor nos declaremos en sesión informal para que escuchemos a dos personas de la sociedad civil que representan las más de 180 organizaciones que firmaron, que promovieron perdón, este proyecto así como fue escuchado en sesión informal también la...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a terminar la intervención de Congresistas y abrimos el espacio para la sesión informal de los Representantes, tiene derecho a réplica el Representante Monsalve, así es, por la alusión que, sin nombre, referencia a su intervención hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente, mire, yo primero le quiero aclarar a toda la Cámara, que aquí no hay nada personal, no tengo absolutamente nada contra el Representante, faltase más, es más, los únicos últimos proyectos de ley los he votado a su favor. Yo aquí voté para que no se utilizarán más los caballos en la fuerza pública para evitar o para atender a la protesta, pero es que en esta votación o se quedó ninguna familia sin trabajo, en esta votación no tuvo nada que ver los ingresos económicos en los territorios cuando se implementaba o cuando se hacía la actividad, esta como han mucho Representantes, ha avanzado hacia los derechos de seres humanos y nos preocupamos por los seres sintientes, pero esta misma Cámara ha aprobado el aborto hasta las 24 semanas, la eutanasia, ha aprobado la venta la compra de cannabis sin ninguna restricción, pero nos asombramos cuando nosotros pedimos que también se respete una cultura y una tradición, yo estoy completamente de acuerdo a que hay que regularlo, que sí es verdad que tiene que disminuir...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine de Representante, 15 segundos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, ese dolor y esa violencia a los animales, por eso pedimos que se le dé la oportunidad de la regulación tal como lo hizo la sentencia, pero no quiero dejar de o terminar esta intervención Representantes y que todo sepa y lo dejo constancia, que cuando me bajé del atril, el Representante Lozada me amenazó, me dijo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminé Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

El Representante Lozada cuando me bajé atril me dijo, ahora nos vamos a ver, entonces yo sí quiero dejar en constancia que para mí eso fue una amenaza, no tengo nada personal con él, pero claramente estoy aquí para también defender otras posiciones que igual yo respeto que ustedes defiendan, gracias

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez, Duvalier Sánchez tiene la palabra, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente, lo primero es que sí creo que Juvinao tiene mucha gente amenazada en la familia, lo

primero es, creo que sí hay despersonalizar el debate si queremos poner en el centro, pues la vida animal, en este sentido prohibir la tauromaquia en Colombia, lo segundo, es que hay que dejar claro porque la Corte lo dice así, que quiénes son aficionados a la tauromaquia, no son una minoría de protección Constitucional, de hecho son, una minoría muy privilegiada, quienes van a ver toros pagan un bono que es costosísimo, no son una minoría como está en términos de la Corte.

Lo segundo, que es que para la Unesco que es la Organización de las Naciones Unidas que se encarga de los temas de la cultura, tampoco la tauromaquia es cultura, dice que es un arte aberrante que traumatiza a niños y adultos, donde muere un animal sin necesidad, incluso en el año 2020 le consultan las organizaciones de tauromaquia sobre esa definición y aun así la Unesco se sostiene en que ni es arte ni es cultura.

Tercero, existen posibilidades de conversión económica, por supuesto, en una economía de libre mercado siempre hay posibilidades, solo basta con decir que muchas plazas de Toros ya no son de Toros, son plazas como la serrezuela que son centros comerciales o para espectáculos musicales donde deben de ir las personas que ya no se dediquen a eso deben tener un espacio económico en estas nuevas actividades, en el 2013 se aprobó una ley que prohibió los circos sin animales, ¿y los circos se acabaron? No, se transformaron, así que es falso que se va a acabar una economía, para eso presentamos una proposición, donde hay conversión económica, porque si debemos asumir esa responsabilidad...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, 20 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Miren, en la actualidad existen tantas formas de diversión, que seguir apelando a una arena y seguir teniendo un Toro hasta que caiga y se derrumbe, no puede ser aceptable, si quieren pueden usar la tecnología para que lo hagan con realidad aumentada y se divierten y no muere nadie, pero si quieren también, pueden apelar a entender que el homicidio es una aberración, pero el bióxido también es...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Que es matar un animal sin necesidad, así que esto no puede ser aceptable ni podemos permitir que se escude como arte o cultura de las comunidades, porque estas dos cosas elevan la vida, la respetan y no la quitan, hoy debemos aprobar este proyecto en la Cámara, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso la palabra el rentando Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente, yo tendría que decir que todos los que han hablado me han convencido de la importancia de proteger los toros, pero les pregunto a ustedes colegas, de cuáles toros estamos hablando, de eso 140 que se sacrifican cada año por la unión de toreros de Colombia, o de esos 2000 y pico que van las corralejas y que hoy no van a quedar protegidos, no seamos hipócritas, aquí se están acabando 30 corridas de Toros, pero se están quedando vivas 195 corralejas que se

desarrollan en: Cereté, Cotorra, Planeta Rica, Sahagún, San Carlos, Momil, San Pelayo, Purísima, Chima, Tierra Alta, Valencia, Monte Líbano, Ayapel, Apartada, Puerto Libertador, Buenavista, Colomboy, Ciénaga de Oro, los Córdoba, son 31 en Córdoba, en Sucre son 37, en Atlántico son 28, en Bolívar 39, en Magdalena 36, en César 10, en Antioquia 12, en la Guajira uno, en Caldas uno, en Tolima varios, o sea que aquí hablan de proteger los toros, pero los toros que les gusta ir a Manizales, a Cali a ciertos lugares, pero esos 195 lugares donde hay corralejas en las que aparecen personas no capacitadas, no preparadas, borrachos y sin experiencia, quedan vigentes.

Mi pregunta es, a los amigos que quieren acabar el toreo, les advirtieron que las corralejas quedan vivas y que le siguen matando más de 2000 animales, que hoy solo le salvan 100, así no es, yo tengo una propuesta y voto en contra de los toros si meten las corralejas, protejamos los toros, pero todos los toros, no solo unos, este tiene que ser un proyecto donde el derecho y la igualdad sea para todos y aquí no puede haber toros, aquí un Representante dijo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Dijo con toda razón, que había que proteger a los seres sintientes, a cuáles, a 140 o a 2.500, porque se están protegiendo 140, pero 2.350 están quedando desprotegidos, y aquí dijeron claramente, no metemos las corralejas porque políticamente no van, o sea que aquí los únicos que se salvaron fueron los toros costeños y no tengo nada contra los costeños, pero yo sí pido, o van todos o no va ninguno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de palabra Representante Luz María Munera, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente, a ver cómo vamos cogiendo este asunto de manera clara, yo presenté hoy...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes, por favor, Alejandro Ocampo, para escuchar a su compañera por favor, adelante Luz María Munera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Le pido por favor que me devuelva mis segundos, yo presenté hoy una proposición pidiendo que también las corralejas entre en este proyecto de ley, y estoy dispuesta a dejarla como una constancia para que pase proyecto, pero creo que quien me antecedió tiene toda la razón, hay una doble moral en este Congreso de la República, hay una doble moral frente a que entendemos como maltrato animal, no es posible que nos digan que el problema es única y exclusivamente alrededor de empleo, Medellín a cabo con los toros hace ya rato y nadie se murió de hambre, de hecho hoy, la Macarena está funcionando con otro tipo de eventos culturales, que esto es una tradición cultural, el circo Romano también lo era, ¿volvemos a él?, las culturas avanzan y se desarrollan y en el siglo XXI se desarrollan alrededor de la vida, de la paz, en el siglo XXI se desarrollan alrededor de los derechos de todos los seres sintientes.

Es una lástima que hoy, este debate parezca más un debate personal que un debate de fondo frente a lo que significa la vida, en este caso de los animales, en este caso de los toros, claro, a muchos y voy a hacer una cosa que no debería hacer, no les agrada la forma como Juan Carlos se mete en el debate, pero el tema aquí no es Juan Carlos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminé Representante, ya tiene el tiempo recuperado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina:

Gracias, el tema aquí es la vida, el tema aquí es si este Congreso quiere decirle al país que no comparte más la tortura de los toros en ninguna de las formas, ni toreo, ni coleo, ni ninguna de las formas que tortura a los animales, esa es en fin de cuentas el debate que debemos dar, si acabamos con la tortura que significa el toreo y las demás actividades de este tipo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

10 segundos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina:

A eso le jugamos hoy y con eso nos casamos, se acaba la tortura en Colombia de animales y del tipo que sea sí o no, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, Presidente acabamos de tener un pacto por la infancia y la adolescencia, en el segundo punto reclamaban que prevalecían los derechos de los niños, lo firmamos creo que todas las colectividades y pasó seguido el debate de si le vamos a entregar como cultura y como derecho a nuestros niños a nuestros jóvenes, el derecho a la cultura que se pueda torturar, a que se pueda masacrar a los animales particularmente a los toros, por supuesto que es un debate cultural, yo creo que no deberíamos reusarnos a eso, hay una cultura representada en una fracción importante este Congreso que defiende esto como una cultura de civilización y hay otros que creemos que la cultura debe avanzar y superar esta cultura de la tortura, de la sangre.

Pero yo invito en general, que si queremos hacer un ejercicio, si vamos por lo más no deberíamos reusarnos por lo menos, por reclamar todos toros de las corralejas no deberíamos reusarnos a votar este paso que sería importante, pero además yo lo diría, que honremos la convención para los derechos de los niños de la ONU, que establece en el informe de observación de 2014 una recomendación y dice brevemente, proteger a los niños de la violencia de la tauromaquia, específicamente, yo invito al Estado Colombiano y que nosotros seamos garantes de proteger a nuestros niños de esta cultura de la violencia y pedirles que algún día hagamos la Paz Total con los seres sintientes que terminan en la loma ensangrentados, por básicamente saciar el derecho de algunos a la diversión, hay otras formas de diversión y plantearía a este Congreso que incluso pudiéramos establecer una proposición, para que ningún niño ningún joven pueda asistir más a ninguna corrida toros a dónde masacren animales, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de orden, Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

No, Presidente, yo creo que ante la propuesta que está radicada de archivo o de acabar...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De eliminación, de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

De eliminación, perdón, eliminación del articulado, creo que ha habido suficiente ilustración en las posturas, yo creo que si nosotros queremos avanzar, debemos votar de una vez y definir hacia dónde va el proyecto como tal.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Solo quedan 5 intervenciones, la han levantado desde mucho tiempo antes, ustedes saben que yo en lo posible hago uno para respetar el tiempo de los colegas, sobre todo que no han intervenido y en eso sería el acuerdo, terminamos con los cinco y colocamos en votación respetando el tiempo de 2 minutos se prolonga 15 segundos más y terminamos, Representante Guida paciencia, tiene la palabra Carolina Giraldo, por acá atrás, allá atrás, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, si venimos de hablar de los niños y las niñas y como es importante entre todos y entre todos partidos trabajar para ellos y para ellas, y yo tenía aquí muy cerca mi curul dos niñas tal vez de 12 años y les pregunté terminando, chicas cuéntenme, a ustedes les gustaría ir una corrida de toros, ellas no habían ido nunca a una corrida de toros, me dijeron, me gustaría ir para conocer, les dije, ustedes saben cómo es una corrida de toros, lo que pasa allí, me dijeron no, una dijo yo sí, yo creo, y yo le dije, y sabes que matan al toro, y me dijeron no, no sabía, ah, bueno, les gustaría ir a una corrida de toros, y me dijeron no, yo ya no quiero eso que dije antes ya no lo siento válido, es realmente otra cosa lo que quiero hacer, esto para mostrar que de todas generación tras generación van cambiando los seres humanos.

Yo valoro el esfuerzo del Representante Lozada, pero es que eso verdad que no es por Lozada, es porque ya llegó la hora de Colombia, es porque quedan menos de 10 países en el mundo en donde la tauromaquia es permitida, es porque países como Uruguay no tienen tauromaquia desde 1918, estamos hablando de países de América Latina y esto pasó hace más de un siglo, en Chile la tauromaquia fue abolida en el año 1923, en Brasil en 1934, en Argentina en 1954 para poner solo algunos ejemplos, estos no son los debates del siglo 21, estos son debates que muchos otros países vecinos latinoamericanos dieron en el siglo 20, la Unesco ya ha rechazado como lo decía mi compañero Duvalier, ha rechazado la tauromaquia como patrimonio...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

La humanidad va cambiando y las formas de vida va cambiando, para hablar de profesiones que ya no existen, por ejemplo los operadores telefónicos, ya no existen, los faroleros prendían los faroles antes, los herreros tampoco

existen, los vendedores de video tiendas, también se han abolido, que bueno que en este proyecto de ley estemos considerando un artículo para la reconversión laboral, artículo que no tuvimos ni para los faroleros, ni para quienes vendían en video tiendas, ni para operadores telefónicos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, termina 10 segundos, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, sí, para terminar, yo no había intervenido, firme también este proyecto de ley, démosle trámite, es la hora de Colombia, yo creo que ya se ha dado suficiente ilustración, en las calles tenemos las barras llenas y le tenemos que responder a la ciudadanía.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Polo.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Acá los Representantes de la izquierda, hablan de que tenemos una doble moral, pero más doble moral tienen ellos que festejan la descuartización y el asesinato de un bebé de 6 meses en el vientre y aplauden con sus pañuelitos verdes el asesinato de seres indefensos, mientras vienen aquí dizque a defender la vida de unos toros, muy rico, muy rico hablar de una reconversión económica ganándose 35 millones de pesos mensuales en una curul, mientras son los colombianos de a pie los que sufren las legislaturas de este Congreso que está desconectado de la sociedad, porque no les basta con aprobar una reforma tributaria en los próximos días que va a aniquilar más de 200 mil tenderos, que va a acabar muchos empleos del sector minero energético, como para venir a aprobar hoy este adefesio de proyecto que va a golpear el bolsillo de muchos colombianos.

6.000 millones de pesos por temporada mueve el sector taurino aquí en Bogotá, entre 3 mil 500 y 4 mil millones mueve por temporada en Cali, Manizales y Medellín el sector taurino, más de 1.200 empleos directos y 15 mil indirectos, esas familias y esas vidas no cuentan, yo creo que aquí debemos de ser coherentes a la hora de defender lo correcto, y aquí la Representante Catherine Miranda hablaba de que uno de los muchachos que venía a defender su sector taurino estaba faltándole el respeto a los Congresistas, mire yo no tengo nada personal contra el Representante Lozada, de hecho he desarrollado un compañerismo chévere, pero yo sí no estoy de acuerdo con firmar, yo invito aquí a cabina que por favor nos muestren el siguiente video.

Inicio de video.

Fin de video.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Yo le pregunto al Representante Lozada, qué clase de animal será él si esto es una fauna silvestre o un zoológico, o qué animal será el Presidente David Racero, yo sí creo que esas no son la forma y esto no son ataques personales, señor Lozada, es aquí hay que ser coherentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de palabra Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, bueno lo primero que quiero decir que yo me niego hacer un debate sobre el comportamiento de un Representante o su forma abordar el debate o sus declaraciones, en otro lado yo vine hacerle control político a los Representantes, mi tarea respecto control político es con el Gobierno nacional y el departamental.

Lo segundo, que yo escuché de algunas intervenciones, la idea de que es posible llegar a un acuerdo en el que sean las prácticas taurinas las que se eliminen mediante un proyecto de ley, las que se prohíban y las otras no, incluso lo podría sugerir creo yo con su intervención el Representante Ape Cuello, entonces Representante Ape cuello, pues propongamos la redacción que le deje más tranquilo ese artículo tercero que no prohíba otras prácticas porque además coincido con quienes insisten en que no podemos modificar lo todo de un solo tajo o por lo menos ya se ha demostrado que es sumamente complicado en términos políticos.

Por otro lado, Presidente, yo tengo esta pregunta respecto del procedimiento y es, estas proposiciones de eliminación.

Presidente, Presidente, esta pregunta es sobre el procedimiento, estas proposiciones de eliminación que tipo de proposición son de acuerdo a los artículos 114 y 115, es modificativa, es sustitutiva, es que no existe en el reglamento la proposición de eliminación cuando además en el proceso de discusión de ponencia existe la posibilidad de tener una proposición de archivo, que no estamos hablando Representante sobre una proposición de archivo y es que esta proposición...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Esta proposición sustituye el texto, en últimas incluso elimina el sentido de la misma y a mí me preocupa el procedimiento que deba darse de esta, porque además dice que no se admitirá la justificación el 115 de todo el proyecto, aquí eliminamos 5 de los 8 artículos y dice, y más en la consideración de su aspecto formal, lo deberá ser en su contenido material, es decir que no haya cambio sustancial en el...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

10 segundos Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente, con lo que dice el artículo 114 y 115, se modifica sustancialmente el sentido del proyecto al aprobar o al poner incluso en discusión estas proposiciones de eliminación de 5 artículos, y los artículos 108 y 115 nos prohíben taxativamente poner en consideración, habla la procedencia de las proposiciones que modifiquen sustancialmente el sentido del proyecto, como lo que buscan eliminar cinco artículos que son el centro del proyecto de ley, realmente ni siquiera deberían proceder como proposiciones Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya ahorita le responde el Secretario su inquietud Representante Sarmiento, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez, Cambio Radical, he solicitado nuevos de todos los partidos, darle ya el espacio porque darles la oportunidad a unos, volver abrir a todos los que han pedido, les pido comprensión de verdad ya después de 23 intervenciones, vamos a colocar solamente con los que ya había registrado desde antes y cerramos, Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias Presidente, debo aclarar que hablo en nombre propio y no como uno los voceros de mi partido, yo apoyo firmemente este proyecto, y lo he apoyado desde hace 4... cuando se inició esta lucha en el Congreso de República que estuvo muy cerca de que fuera aprobado, pero por falta tiempo, no se dio, esto no es un debate entre la izquierda y la derecha, entre los ricos y pobres, ni los que apoyan a Lozada o los que no apoyan a Lozada, Juan Carlos sabe que hemos tenido serias diferencias y debates en la Comisión Primera, esto se trata de un debate sobre la sensibilidad, yo no puedo entender hoy día tercera década del siglo 21, quiénes pueden divertirse con una barbarie y ver maltratar, torturar a un animal, realmente eso no lo puedo entender.

Y a pesar de que a la mayoría de mis compañeros de bancada pueden tomar la decisión distinta, yo sí estoy convencido de que la única forma de ser mejor sociedad y es mostrando la sensibilidad hacia un ser sintiente como un animal como lo es un toro, este proyecto cumplido con todos los requisitos desde la Comisión Primera, ha cumplido con todos los requisitos que exigieron aquí en plenaria de que se realizará audiencias públicas, entonces no veo las razones por las cuales hoy después que estuvimos todos acuerdo en ello, no le demos aprobación y demos un salto realmente a ser una mejor sociedad, ya lo han hecho y se mencionó aquí, lo hallo en ciudades como Medellín, como Barranquilla, como Cartagena, ya las plazas de toros han sido cerradas porque se entendió que esto no es ninguna diversión, una perversa herencia que tuvimos de los españoles, eso tiene que trabajar ya.

Entonces acabemos ya la discusión hoy sobre quién es mensajero o quién es el ponente este proyecto y centrémonos en lo importante y es realmente proteger dignidad que tienen estos animales como seres sintientes y le pido a la plenaria que apoye firmemente la aprobación de este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, Alianza Verde, penúltimo y vamos cerrando después, última intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Presidente, estaba en el diálogo regional vinculante de Boyacá del altiplano cundiboyacense y regresé corriendo para estar en este debate porque considero que es muy participar y dar mi voz en esta lucha que no inicia hoy, sino que lleva muchos años.

Creo, señor Presidente y compañeros, es mi primer periodo en este Congreso de la República y uno de los mensajes que yo he escuchado más, es que las formas importan, y claramente aquí algunos han referido que este proyecto no ha avanzado como debiera, por las formas de algunos Congresistas que están defendiendo la idea de acabar el toreo en nuestro país, pues yo creo que sí las formas importan, deberíamos tener muy de presente cómo llega un toro a esos espectáculos y como termina

saliendo un toro después de estos espectáculos, asesinar, sacrificar, torturar y alegrarse de eso y celebrar eso, creo que es la peor forma de poder concebir esto como una expresión de cultura o de arte.

Nada de eso, y aquí este Congreso y yo les pido respetuosamente a todos los Congresistas, que le demos aprobación a este proyecto, porque hay que dar un mensaje a este país, la coalición de Gobierno de Gustavo Petro, es una coalición por la vida, es una coalición que debe sentirse el día de hoy diciéndole no más toreo en Colombia, el proyecto es amplio, tiene en cuenta la gente, ha tenido participación ciudadana y creo que merece ser defendido por todos los Congresistas de la bancada de Gobierno de Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina Representante Mafe Rojas del Pacto Histórico y votamos, Pacto Histórico, Carrascal Perdón, no sé por qué acá está Carrascal, Mafe Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Porque también soy Rojas, Presidente gracias, ahora nos vamos a ver, ahora nos vamos a ver, si a mí eso me lo dice Juan Carlos Lozada, yo digo, pues ahora nos vamos a ver afuera tomando café, yendo a una fiesta, de pronto nos vamos a encontrar en algún festival Juan Carlos de esos que nos gustan, festivales de música o en el debate, pero jamás me imaginaria que Juan Carlos Lozada me va a decir, ahora nos vamos a ver como una amenaza, yo creo que ese chip que tenemos ya hay que salir de él, ese chip de la violencia, ese chip con el que seguramente algunos y algunas han estado acostumbrados a hacer política, pero nosotros y nosotras no estamos acostumbrados a usar la violencia como arma política, eso quiero que quede muy claro.

Lo segundo es, compañeros y compañeras si hay una doble moral y les voy a decir en que hace una semana cuando aquí se planteó un debate control político y se habló sobre ciertos compañeros y se les cuestionó a ciertos compañeros acá, lo primero que hicieron sobre todo hasta parte discúlpenme que generalice, fue a decir, acá no vinimos a hacerle control a los compañeros y compañeras, pero cuando pasa el otro lado entonces sí es permitido, entonces con qué bracero nos estamos midiendo entre nosotras y nosotros, pero además algo más interesante, ponen acá videos de declaraciones de Juan Carlos Lozada ante un medio de comunicación, bueno tampoco sería raro que pusieran conversaciones o videos infiltrados porque parece que sigue la mala costumbre, al Pacto Histórico nos lo hacen cada tanto, otra cosa que podemos permitir, es para este tipo de debates y para ninguno se use las mujeres y las luchas que hemos venido dando durante mucho tiempo por nuestros derechos sexuales y reproductivos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

A nosotros no nos usen de esa manera, se los pedimos encarecidamente, este es un momento de un cambio político importante y ese cambio político ha venido de la mano de un cambio cultural, lo que estamos pidiendo es una modernización, modernización del estado social y ambiental de derecho, lo que les estamos pidiendo es que oigamos a personas como las que fueron a ver a Calamaro que por cierto Andrés Calamaro es uno de mis artistas favoritos, pero no le aceptó que en una de presentaciones y menos en ciudades en países como el nuestro donde

cada vez rechazamos más las corridas de toros, venga a hacer alusión a las corridas de toros...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

10 segundos Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Entonces, señores Congresistas, si los jóvenes, si las nuevas generaciones, si ha habido un cambio cultural tangible que podemos ver que podemos apreciar en las calles, en los escenarios culturales, porque este Congreso de la República que dice representar a esas personas que están allá afuera, no está en la misma línea, dejemos de estarnos ocultando...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor, ya para hacer votación, suficiente diálogo de todos por favor, de la proposición de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a votar, pero qué me está pidiendo, tiene el uso de la palabra Representante, réplica Monsalve por alusión directa, suspendemos, acuérdesse que la alusión no es solamente personal decir el nombre de persona, sino también hacer alusión a lo que dice la intervención de manera explícita digamos a lo que está diciendo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces, aclarando entonces que suspendemos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Suspendemos la votación, un minuto de réplica, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente, miren, lo que aquí se quiera aclarar es no se puede tener un discurso dentro de este recinto y un discurso por fuera, así que distorsionen la información, primero. Segundo, a mí me preocupa Representante porque usted es defensora las mujeres y yo no me victimizo, estoy lejos de victimizarme, eso fue lo que él me dijo, es más, me ahorré la mala palabra, porque me parece así imprudente repetirla porque estaba sumada a otra mala antes cuando ya yo estaba interviniendo y él no me puede decir que es mentira porque yo lo escuché.

Segundo, los videos son públicos porque son de las audiencias públicas y él dijo, lástima porque ustedes no estuvieron atentos, yo hice mi trabajo, hice el seguimiento a la audiencia pública, así que no hable de infiltración ni nada por el estilo.

Y tercero, yo sí considero que aquí tenemos que alejar la adicción de unos temas personales y concentrarnos que el Representante no puede decir una cosa y hacer otra, eso es indispensable en este momento del debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Explique la intención del voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y honorables Representantes para votar la proposición de eliminación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, así como el título y la pregunta del proyecto de Ley 007 del 2022, por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio Nacional y dictan otras disposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si se vota sí, se eliminan los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, y si se vota no continúa en discusión y trámite el debate, ¿cómo vota el ponente?

Juan Carlos Lozada vota no.

Libardo Cruz vota sí.

Representante Peñuela vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se verifica el voto, en la el tema de los puntos ha tenido varias fallas, puntos verdes, puntos rojos, yo le pido a cabina que hasta que no se solucione eso no colocar esa imagen, porque ha tenido siempre fallas en las otras votaciones y eso genera perturbación, más bien coloquemos en las barras, coloquemos las barras que es lo que realmente hay, sí se ve contabilizado voto y no estos colores por favor, ¿alguien más falta por votar?, sí, vamos a esperar a que voten todos bueno, quién falta por votar, allá, mire acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava vota sí

Astrid Sánchez vota sí.

Barraza, Jezmi Barraza vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alguien más falta por votar, de nuevo señor Secretario, a ver, quién allá, por eso, díganlo, por favor, repito, tercera vez, si creen no tenga el sistema, levanten la mano y voten...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez vota no.

Kathy Juvinao vota no.

Se retira el voto de Duvalier Sánchez que votó electrónicamente.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ¿alguien falta por votar?, ¿alguien falta por votar?, señor Secretario cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro señor Presidente y votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Libardo Cruz, Juan Peñuela, Milene Jarava, Se retira voto de Peñuela porque lo hizo electrónicamente. Milene Jarava, Astrid Sánchez Montes de Oca y Jorge Rodrigo Tovar. Para un total por SÍ de 4 votos manuales y 74 votos digitales por el SÍ, para un total de 78 votos por el SÍ.

Por el NO votaron manualmente los Representantes: Juan Carlos Lozada, Jezmi Barraza y Catherine Juvinao Para un total de 3 votos.

Se retira el voto de la Representante Catherine Juvinao porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, entonces por el NO sería...

Únicamente los votos manuales de Juan Carlos Lozada y Jezmi Barraza para 2 votos manuales por el NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, Secretario, espere, por favor, a ver, a ver, los que están arriba, por favor, a ver, tengo que pedir por favor que sean retirados de la parte de arriba, desde un principio avisamos que las barras no pueden hacer ese tipo de expresión, es el acuerdo de la plenaria la Ley 5ª lo dice, por favor les pido que se retiren de la manera más amable, caballero por favor respete el auditorio caballero, le estoy diciendo de la mejor manera posible que se retire, respete el auditorio, respete la Cámara de Representantes, por favor, señor Secretario siga.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente, entonces confirmamos la votación por el NO, cuántas personas doctor Raúl votaron por el NO de manera manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos personas. Juan Carlos Lozada y la Representante Jezmi Barraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 73 votos por el NO, para un total de 75 votos.

Y ha sido aprobada la proposición de eliminación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y el título y la pregunta del Proyecto de ley 007 del 2022, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio Nacional y dictan otras disposiciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: P.L.007-2022- Prohibición Practicas Taurinas-Proposiciones de eliminacion art 1,2,3,4,5, titulo y pregunta		
Inicio de la votación: 01/11/2022 19:01:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	73	49,66%
Sí	74	50,34%
Total	147	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
6. ARANA PADALI YAMIL HERNANDO	Sí	
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
8. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
9. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
23. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
24. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
25. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
26. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
27. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
28. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
29. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
30. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
31. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
32. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
33. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
34. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
35. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
36. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
37. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
38. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
40. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí	
42. DIAZ ARIAS GILMA	No	
43. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	

44. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
45. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
46. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
47. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
48. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
49. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
50. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
51. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
52. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
53. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
54. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
55. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
56. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
57. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
58. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
59. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
60. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
61. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
62. GONZALEZ HERNANDO	Sí
63. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
64. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
65. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
66. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
67. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
68. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
69. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
70. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
71. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
72. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
73. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
74. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
75. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
76. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
77. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
78. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
79. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
80. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
81. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
82. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
83. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
84. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
85. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
86. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
87. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
88. MÚÑERA MEDINA LUZ MARIA	No
89. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
90. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
91. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
92. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
93. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
94. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
95. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
96. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
97. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
98. PARODI DIAZ MAURICIO	No
99. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
100. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
101. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
102. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
103. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
104. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
105. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
106. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
107. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
108. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
109. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
110. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
111. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
112. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
113. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
114. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
115. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
116. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
117. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
118. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
119. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
120. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
121. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
122. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
123. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
124. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
125. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
126. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
127. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
128. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
129. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
130. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
131. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
132. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
133. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
134. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
135. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
136. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
137. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
138. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
139. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
140. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
141. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
142. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
143. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
144. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
145. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
146. YEPES CARO GERARDO	Sí
147. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 007 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION 1,2,3,4 Y 5 Y TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 01 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	JARAVA DIAZ MILENE	X	
4	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
5	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
6	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	4	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para día de mañana, queda citada la plenaria a las 11 de la mañana, Representantes estamos pendientes de las Comisiones Económicas que tienen que aprobar regalías, 7:30 las Comisiones Económicas, les invitamos a adelantar rápido el debate para empezar lo más temprano el debate aquí en plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 2 noviembre 11 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyecto de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley 160 Cámara y 181 Senado, *por cual se modifica adiciona y prórroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 del 2011, 1106 del 2006, 1421 del 2010, 1738 del 2014 y 1941 del 2018, se define la política de paz del Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley de Acto Legislativo 117 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia.*

Y proyecto de Ley 118 Cámara y 131 2022 Senado, *por medio la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya quedó anunciado, sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya quedaron anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, algún orden, algún punto más en orden del día, se agotaron.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido agotado el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se convoca para mañana 11 de mañana, así que levantamos la sesión, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, siendo las 7 y 12 de la noche, se levanta la sesión plenaria del día de hoy primero de noviembre, buenas noches para todos.

CONSTANCIAS

Noviembre 1 de 2022

CONSTANCIA TRIUNFO DEL FÚTBOL FEMENINO

Colombia es una patria cuya gente tiene el privilegio de estar dotada de rebosante talento en todas las disciplinas deportivas en las que los ciudadanos se proponen ser reconocidos por ser siempre los mejores. Hoy comenzamos el día con un motivo de orgullo y felicidad para nuestro país digno de ser celebrado en las calles, pues nuestra selección femenina de fútbol ha clasificado a la final de la Copa Mundial de la FIFA Sub-17 y con ello está a un paso más cerca de coronarse campeonas de la competencia. A lo largo de su actuación en este importante torneo, el equipo colombiano vino erigiéndose como potencial campeón desde su victoria por 3-0 contra Tanzania en cuartos de final, partido que estuvo precedido por sendos triunfos contra México y China.

En medio de épocas de incertidumbre y desunión al interior de nuestro país, es un bálsamo y una importante oportunidad de cohesión alrededor de estas talentosas mujeres el logro que ellas mismas nos regalan. Que sea esta la ocasión perfecta para que como país nos unamos en torno a un sentir común, y paralelamente tomemos conciencia sobre la importancia del deporte inculcado en nuestros jóvenes desde su niñez, y del valor tan inmenso de aquellos colombianos que logran destacarse en ello en escalas globales.

Realizamos también un llamado al gobierno nacional, así como a las instancias del Estado pertinentes, para que este sentir ciudadano halle coherencia en las políticas y medidas existentes y a ser tomadas en cuanto a la promoción y financiamiento del deporte en nuestro país. Nuestra selección femenina Sub-17 es prueba viva de que en muchas ocasiones los deportistas que menos respaldo público reciben son quienes más potencial tienen, y resulta desanimador saber que muchos grandes talentos están siendo desperdiciados por motivos ajenos a la capacidad misma del deportista, el cual debería ser el único factor determinante de éxito.

Hacemos también un llamado, para que en el país se repliquen iniciativas como las realizadas en el departamento del Bolívar, por medio del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL, que es sin lugar a dudas una de las entidades con mayor impacto social en lo que a su labor concierne ya que el radio de acción se extiende en todo el departamento de Bolívar. Con la campaña "El deporte es el mejor juego para la vida", la Gobernación de Bolívar, Iderbol, la Secretaría de la Mujer y la Federación Nacional de Departamentos, llegaron a los municipios del centro y sur de Bolívar, entregando implementación deportiva buscando fortalecer los valores a través del deporte y masificar la práctica de diferentes disciplinas deportivas, fueron los objetivos de esta campaña que logró beneficiar a 360 niños.

La liga profesional femenina de fútbol se creó en 2017 por una lucha constante de las mujeres y, ante todo, por las normativas de la CONMEBOL enfocadas al desarrollo del fútbol femenino. Para nadie es un secreto que el fútbol a nivel profesional es un negocio y,

como todo negocio, la solvencia y la sostenibilidad son fundamentales. Tenemos indicios de que el fútbol femenino puede crear capital económico, social e histórico; sin embargo, esto requiere continuidad.

Sabemos que el fútbol profesional está influenciado por intereses económicos y que no es visto como una forma de democratizar el deporte en temas de género, por esta razón son estas las oportunidades que tenemos para vislumbrar la necesidad que tiene el país de seguir financiando el deporte en Colombia para seguir fortaleciendo la formación y el fomento de programas deportivos y estrategias que permitan identificar y seleccionar nuevos talentos deportivos en el territorio nacional y del mismo modo que la financiación y el fortalecimiento del deporte colombiano permitan perfeccionar la reserva deportiva, para que sigamos teniendo triunfos que nos llenan de orgullo y nos enaltecen como Colombianos.

La equidad en el desarrollo de talentos deportivos empieza desde la iniciativa social, es por ello que hoy empezamos con el proceso en la Cámara de Representantes para condecorar a la Selección Femenina de Fútbol, para que el país sepa que con el mayor de los logros de la disciplina o con pocos, hay que reconocerlos desde sus inicios por la lucha que representan posicionarse como las mejores del mundo ante los ojos del país.


 JULIANA ARAY FRANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Bolívar

Subsecretaría General
 Fecha: 1-11-22
 Hora: 3:06 pm



CONSTANCIA

1 de noviembre de 2022 Sesión Plenaria

Apreciados compañeros Representantes a la Cámara, reciban un cordial saludo en nombre de los habitantes del Departamento del Vichada y el mío propio.

Hoy, quiero hacer un llamado al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor David Racero, en atención al Dialogo Ciudadano que tiene programado él de manera personal para el día viernes 11 de noviembre de la presente anualidad en el Municipio de Puerto Carreño, por las confusiones que se han presentado en la ciudadanía quienes aseguran que ese, es el Dialogo Regional con el Gobierno Nacional, porque el programado para el 16 de noviembre ya no se va a adelantar.

Quiero mencionar que, junto con mi equipo de trabajo, tenemos programado un espacio preparatorio en el marco de la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo de nuestro Presidente Dr. Gustavo Petro, para ese mismo día y para ahorrar esfuerzos quisimos hacerlo conjuntamente con el Dr. David Racero, pero de su equipo nos dicen que no es posible, situación que se configura como excluyente, retomando las acciones que en el pasado se criticaron.

Yo invito al señor presidente de la Cámara a generar el Cambio desde la Unidad y no desde la Exclusión, a convocar a todos los sectores sociales sin distinción de sus orientaciones políticas, pues el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento para materializar las aspiraciones que por años han sido postergadas.

Lo invito señor Presidente a que nos acompañe en las gestiones que requiere el Vichada con Urgencia, a superar la crisis energética que tenemos en Puerto Carreño; la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria; la ausencia de la universidad Pública; oportunidades de desarrollo para nuestros campesinos, y el gobierno propio y la seguridad alimentaria a nuestros Pueblos Indígenas.

Fraternalmente,


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 del Departamento del Putumayo, me permito rechazar categóricamente la organización y el manejo del Diálogo Regional Vinculante que se realizará el próximo 16 de noviembre en la ciudad de Puerto Asís (Putumayo).

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la programación del Diálogo Regional Vinculante excluyeron a cuatro de los trece municipios del Departamento. Colón, Sibundoy, San Francisco y Santiago fueron asignados al Diálogo Regional Vinculante de Nariño.

Es importante señalar que Putumayo tiene características geográficas, culturales, sociales, administrativas y económicas muy diferentes a las de Nariño. Por esta razón hago un llamado al Gobierno Nacional, para que los municipios del Alto Putumayo puedan participar en el Diálogo Regional Vinculante en la ciudad de Puerto Asís (Putumayo), con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas presenten sus ideas, propuestas y proyectos para que así puedan integrar y definir sus necesidades y perspectivas territoriales en la agenda política nacional e incluírlas en las bases de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Cordialmente,


JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: 1 NOV 22
Hora: 3:10 pm

Bogotá 1 de Noviembre de 2022

CONSTANCIA

Hoy me pronuncio con profunda preocupación frente a los recurrentes casos de violencia y abuso exacerbado que se han venido presentando en contra de la niñez de nuestro país, que atentan a su integridad, crecimiento y desarrollo, que hacen parte de sus derechos fundamentales.

De acuerdo a la operación María Goretti, que adelanta la Policía Nacional, han revelado que en lo transcurrido de este año van 24.149 menores de edad que han sido víctimas de violencia sexual. Por eso hoy, alzo mi voz y le pido a los que velan por la Justicia en Colombia, que sean contundentes al penalizar estos criminales que están perjudicando a nuestros niños.

Por último, quiero ser enfática que desde esta curul, yo, Marelén Castillo, como congressista y mamá, respaldaré siempre todas las iniciativas legislativas en pro de la protección y fortalecimiento de los derechos de los más pequeños.


Marelén Castillo Torres
Representante a la Cámara
Aprobó: RAV
Revisó: BAV
Proyectó: LIP

Subsecretaría General
Fecha: 1 Nov 22
Hora: 3:50

Subsecretaría General Bogotá D.C., 1 de noviembre 2022

CONSTANCIA

Fecha: 1 NOV 22
Hora: 5:11 pm

El día de hoy, se presenta la siguiente constancia, para dejar en evidencia la grave situación que se está presentando como consecuencia de un proceso de Restitución de Tierras, en el Corregimiento el Totumo perteneciente al municipio de Necoclí, por ello, se hace un llamado a los entes territoriales, como la Procuraduría, la Unidad de Restitución de Tierras, la defensoría del pueblo, la Alcaldía de Necoclí y a la Gobernación de Antioquia, para que brinden garantías a la población que se está viendo afectada por las decisiones desproporcionadas en un proceso de restitución de tierras ante la jurisdicción, en el citado proceso se decidió hacer la restitución material de un predio de varias hectáreas que actualmente está ocupado por múltiples familias que habitan la zona.

En una breve investigación se conoció que en el lugar habitan más 70 familias conforme a datos de la Unidad de Víctimas, de igual manera se tuvo un contacto con los líderes sociales del sector y ellos aducen que los terrenos fueron adquiridos en compraventas de buena fe, sin embargo, no se encuentran regularizados y por tanto no se registraron esas compraventas ante instrumentos públicos.

Actualmente no existe registro de una estrategia de reubicación y/o acompañamiento por parte de las autoridades locales en el desalojo de los habitantes, lo que claramente es una vulneración a los derechos de los pobladores, y es necesario resaltar que las personas ubicadas en el lugar son en su mayoría víctimas del conflicto, desplazados, que en busca de una mejor vida se ubicaron en dicho sector, mediante dinámicas informales pues al ser una zona rural el acceso a la información es limitado.

La noticia del desalojo produjo que esta comunidad se tomara las vías a modo de protesta por la orden del juez, pues mediante una providencia emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, se ordenó el desalojo de los predios para hacer efectiva la restitución, sin que medie un plan de acción respecto a la reubicación y acompañamiento de los habitantes.

Actualmente no existe un dato estadístico que estime el número aproximado de los habitantes del sector Bellavista, pero conforme a los testimonios de los líderes sociales del sector, se prevé que en el área por desalojar actualmente habitan más de trescientas personas, que, de ser desalojadas, llevarían al municipio de Necoclí a una crisis humanitaria.

Por lo anterior, se reitera el llamado a los entes territoriales, para que realicen un acompañamiento a la comunidad, que se evalúen las condiciones socioeconómicas de los habitantes y que se determinen las consecuencias del desalojo.

De igual manera, hacemos un llamado a la Unidad de Víctimas, a la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de que se determine si es procedente dicha Restitución y si es oportuna la entrega material del predio, pues es bien sabido que existen otros medios de resarcir a las víctimas de despojo.

Así mismo, solicitamos prudencia a la rama judicial, en especial al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, para que se realice una adecuada ponderación de derechos, teniendo en cuenta en sus decisiones y providencias las situaciones que enmarcan el caso en cuestión, y que tal como lo ha dicho la Corte Constitucional:

"Constituye un requisito indispensable para la aplicación de la máxima de la prevalencia del interés general, que el operador jurídico analice minuciosamente las particularidades de cada caso, intente armonizar el interés general con los derechos de los particulares y, en caso de no ser posible, lo pondere teniendo en cuenta la jerarquía de valores propia de la Constitución."

En este caso exhortamos a que se tenga en cuenta el bienestar general de las familias que habitan esta zona pues de no hacerlo, nos enfrentamos al riesgo de una revictimización por parte del Estado.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara de la República de Colombia
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022.

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes

De manera atenta me permito excusarme, para retirarme del debate, toda vez que debo atender una reunión previamente programada con altos funcionarios de la Embajada Americana para la construcción de la ponencia del proyecto de ley 197/2022 C "Por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Ruth Amelia Caycedo Rosero
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

Philippe David Palero

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022

Señor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Construcción

REF: Proposición de modificación del orden del día para la sesión plenaria del día 01 de noviembre de 2022.

Respetado Presidente,

Se solicita la modificación del orden del día para la sesión plenaria del día 01 de noviembre de 2022, en el siguiente sentido:

En el punto del orden del día relacionado con la discusión y votación de proyectos en segundo debate, pasar del puesto número 4 al puesto número 2 el Proyecto de Acto Legislativo N° 185 de 2022 Cámara "Por el cual se otorga al municipio de Manzales (Caldas) la categoría de Distrito Especial -Eje del conocimiento-".

Firma,
Juan Sebastian Gómez González
JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
 Representante a la Cámara por Caldas

SECRETARIA GENERAL LEYES
 01 NOV 2022
 HORA: 2:10 PM

IMPEDIMENTO *Condancia.*

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SESIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Presento impedimento para la discusión y votación de los artículos 4, 5 y 6 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que en los mencionados artículos se establecen disposiciones para los Entes Territoriales, y por lo cual considero que se puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez
ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
 Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaria General
 Fecha: 25-10-22
 Hora: 2:10pm

IMPEDIMENTO

Cundinamarca

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No.007 de 2022 Cámara " Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", en razón que podrían incurrir en un posible conflicto de intereses por cuanto tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la Ley que realizan actividades de manera directa e indirecta, relacionadas en el citado proyecto.

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

Subsecretaría General

Fecha: 25-10-22
Hora: 3:44 p

Bogotá D. C., noviembre 01 de 2022.

Cundinamarca

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con negocios relacionados con el presente Proyecto de Ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RIGO RIGO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Subsecretaría General

Fecha: 1 Nov 22
Hora: 3:05 p

El Presidente,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
La Primera Vicepresidenta,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.
La Segunda Vicepresidenta,
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.